

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo al registro de la plataforma electoral que para las elecciones federales a celebrarse el cinco de julio del año dos mil nueve, presentó Convergencia ante el Instituto Federal Electoral.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG66/2009.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL RELATIVO AL REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE PARA LAS ELECCIONES FEDERALES A CELEBRARSE EL CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, PRESENTO CONVERGENCIA ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

Antecedentes

- I. De conformidad con lo preceptuado por los artículos 9 y 41, párrafo segundo, base I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por el numeral 22 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el actual sistema de Partidos Políticos Mexicano se compone de ocho institutos políticos:

Partido Acción Nacional

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

Partido del Trabajo

Partido Verde Ecologista de México

Convergencia

Nueva Alianza

Partido Socialdemócrata
- II. En sesión ordinaria de fecha treinta de junio de mil novecientos noventa y nueve “Convergencia por la Democracia” obtuvo su registro como Partido Político Nacional. Asimismo, en la segunda Asamblea Nacional Extraordinaria de fecha dieciséis de agosto de dos mil dos del Partido en cita, se modificó entre otros, la denominación del Instituto Político como “Convergencia”, modificación aprobada por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión extraordinaria de fecha veinticuatro de septiembre del mismo año.
- III. En sesión extraordinaria de fecha diez de noviembre de dos mil ocho se aprobó el “*Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a Diputados por ambos principios que presenten los Partidos Políticos y, en su caso, las Coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2008-2009*”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de diciembre de dos mil ocho.
- IV. Atendiendo a la obligación legal que tienen los Partidos Políticos Nacionales de presentar la Plataforma Electoral que sus candidatos sostendrán en sus campañas políticas, Convergencia presentó su Plataforma Electoral el día diez de febrero de dos mil nueve, ante la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral.
- V. La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos integró el expediente con la documentación presentada por Convergencia para realizar el análisis de la Plataforma Electoral.
- VI. En sesión extraordinaria privada del veintitrés de febrero del presente año la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Federal Electoral conoció el proyecto de acuerdo por el que se registra la Plataforma Electoral que para las Elecciones Federales a celebrarse el cinco de julio del año dos mil nueve, presentó Convergencia ante el Instituto Federal Electoral.

Al tenor de los antecedentes que preceden; y

Considerando

1. Que el artículo 41, párrafo segundo, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos preceptúa que los partidos políticos son entidades de interés público que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.
2. Que de acuerdo con el artículo 41, párrafo segundo, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 104, párrafo 1, y 105, párrafo 2, ambos del Código de la materia, el Instituto Federal Electoral, es un organismo público autónomo, cuya función estatal es la organización de las elecciones federales, en la que tiene como principios rectores la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
3. Que el artículo 23, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales señala que: *“El Instituto Federal Electoral vigilará que las actividades de los partidos políticos se desarrollen con apego a la ley”*.
4. Que el artículo 118, párrafo 1, inciso h), del Código Electoral determina como atribución del Consejo General: *“[...] Vigilar que las actividades de los partidos políticos nacionales y las agrupaciones políticas se desarrollen con apego a este Código y cumplan con las obligaciones a que están sujetos [...]”*.
5. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 222 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como por lo señalado en el punto segundo del *“Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a Diputados por ambos principios que presenten los Partidos Políticos y, en su caso, las Coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2008-2009”*, los partidos políticos deben presentar la Plataforma Electoral que sostendrán sus candidatos en las campañas políticas, del primero al quince de febrero de dos mil nueve, para obtener el registro correspondiente, conforme a lo siguiente:

“SEGUNDO. (...):

1. *La solicitud de registro respectiva deberá presentarse ante el Presidente del Consejo General de este Instituto o, en su ausencia, ante el Secretario Ejecutivo.*
 2. *Asimismo, deberá encontrarse suscrita por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional u órgano equivalente del partido, acreditado ante la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, o por el Representante del partido ante el Consejo General de este Instituto.*
 3. *La plataforma electoral deberá presentarse en forma impresa y en medio magnético y deberá acompañarse de la documentación que acredite que fue aprobada por el órgano partidario competente. Dicha documentación deberá consistir al menos en lo siguiente:*
 - a) *Convocatoria, acta y lista de asistencia de la sesión del órgano responsable de la aprobación de la plataforma electoral; y*
 - b) *En su caso, convocatoria, acta y lista de asistencia de la sesión del órgano que autorizó convocar a la instancia facultada para aprobar dicha plataforma.”*
- 6.- Que la solicitud de registro de la Plataforma Electoral suscrita por el Representante de Convergencia ante el Consejo General de este Instituto, se presentó el día diez de febrero del presente año ante la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral.
 - 7.- Que la documentación soporte respecto de la Plataforma Electoral de Convergencia, fue presentada mediante escrito de fecha diez de diciembre de dos mil ocho, como parte de la solicitud de registro del Convenio de Coalición con el Partido del Trabajo; por lo que ya obra en los archivos de este Instituto y la cual consiste en lo siguiente:

- a) Convocatoria a la Vigésimo Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Convergencia.
 - b) Acta de la Vigésimo Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Convergencia, de fecha cinco de diciembre de dos mil ocho.
 - c) Lista de asistencia a la Vigésimo Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Convergencia.
 - d) Plataforma Electoral, en medio impreso y medio magnético.
- 8.- Que en virtud de lo señalado en los considerandos anteriores, se tiene a Convergencia presentando en tiempo y forma la Plataforma Electoral que sostendrán los candidatos a diputados federales para las elecciones federales del año dos mil nueve.
- 9.- Que el Consejo Nacional de Convergencia tiene la facultad para aprobar la Plataforma Electoral para las elecciones federales conforme a lo dispuesto por el artículo 15, numeral 1, inciso b), así como por el artículo 14, numeral 1 de su propia norma estatutaria en vigor, que a la letra señalan:

“ARTICULO 14

Del Consejo Nacional, su Integración y Sesiones

1. El Consejo Nacional es, durante el receso de la Asamblea Nacional, la autoridad máxima del partido.(...)

ARTICULO 15

1. Son deberes y atribuciones del Consejo Nacional:

(...)

b) Como órgano máximo del partido que determina la política electoral a nivel nacional, aprobar la Plataforma Electoral, el Programa de Gobierno y Legislativo para las elecciones federales; así como aprobar en caso de coalición los Documentos Básicos, la Plataforma Electoral, el Programa de Gobierno, y Legislativo, en términos de lo acordado por la Asamblea Nacional.”

- 10.- Que la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, analizó la documentación presentada por Convergencia, con el objeto de determinar que la instalación y desarrollo de la Vigésimo Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional, se apegó a la normatividad aplicable del partido. Del estudio realizado se constató el cumplimiento a los artículos 14, 15 y 61 de los estatutos de dicho partido, en razón de lo siguiente:
- a) El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, con fecha veinticinco de noviembre de dos mil ocho, emitió la Convocatoria a la Vigésimo Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional.
 - b) El Secretario de Acuerdos del Consejo Nacional comunicó por escrito, con 10 días de anticipación, a todos sus miembros la convocatoria a la Vigésimo Séptima Sesión Ordinaria de dicho Consejo, la cual contiene el orden del día.
 - c) La sesión del Consejo Nacional contó con la asistencia de ciento sesenta y uno, de sus doscientos treinta y siete integrantes, a saber: Presidente y Secretario de Acuerdos, el Presidente, el Secretario General y los Secretarios del Comité Ejecutivo Nacional, los Vicepresidentes de Circunscripción y Temáticos del partido, los Presidentes de los Comités Directivos en las entidades federativas y de las Comisiones Ejecutivas, en su caso, un representante por cada uno de los Consejos Estatales, los Ex-Presidentes del Comité Ejecutivo Nacional, los Diputados y Senadores del partido en el Congreso de la Unión, el Coordinador Nacional de los Diputados del partido a las Legislaturas de los estados y los Coordinadores Parlamentarios de Convergencia en los Congresos estatales, Consejeros Nacionales, y los Coordinadores Nacionales de Convergencia de Mujeres, de Jóvenes y Trabajadores y Productores.
 - d) El Presidente del Consejo Nacional de Convergencia presentó en la Vigésimo Séptima Sesión del mencionado Consejo, la Plataforma Electoral bajo la cual habrán de contender los candidatos a Diputados Federales de Convergencia en el proceso electoral federal ordinario dos mil nueve para integrar la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
 - e) La plataforma electoral fue aprobada por unanimidad de los integrantes presentes del Consejo Nacional.

Como resultado del referido estudio, se confirma la validez de la Vigésimo Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Convergencia y por tanto se procede al análisis de la Plataforma Electoral.

- 11.- Que la Presidencia del Consejo General del Instituto Federal Electoral, a través de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, ha constatado que la Plataforma Electoral presentada por Convergencia, señalada en el considerando 7 del presente Acuerdo, cumple con las disposiciones legales contenidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en particular, con los artículos 27, párrafo 1, inciso e) y 222, del señalado ordenamiento legal; pues se observa que:
- La Plataforma Electoral de Convergencia es congruente con los principios ideológicos de carácter político, económico y social que postula en su Declaración de Principios, y con las medidas para alcanzarlos, descritas en su Programa de Acción. Como anexo número UNO, se contiene la Plataforma Electoral presentada por Convergencia, y como anexo número DOS se integra un cuadro que esquematiza el análisis sobre la congruencia de la Plataforma Electoral de Convergencia, con su Declaración de Principios y Programa de Acción; mismos anexos que en cuarenta y tres, y una fojas útiles, respectivamente, forman parte del presente instrumento.
- 12.- Que el artículo 222 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el Consejo General del Instituto Federal Electoral expedirá constancia del registro de la Plataforma Electoral.
- 13.- Que el propio Instituto Federal Electoral cuenta con la información relativa a la Plataforma Electoral presentada y que, para facilitar a Convergencia el registro de sus candidatos a diputados federales ante los Consejos del Instituto Federal Electoral, se le puede eximir, por acuerdo del Consejo General, de presentar la constancia de registro de dicha Plataforma Electoral, junto con la solicitud de registro de sus candidatos ante los órganos competentes del Instituto.
- 14.- Que en razón de los considerandos anteriores, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos a través de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, con fundamento en el artículo 116, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, somete a la consideración del Consejo General el presente Acuerdo.

En consecuencia, el Consejo General propone que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, párrafo segundo, bases I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 23, párrafo 2; 27, párrafo 1, inciso e); 104, párrafo 1; 105, párrafo 2; 116, párrafo 2; y 118, párrafo 1, inciso h); en relación con el 222, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en ejercicio de las facultades que le atribuyen los artículos 117 y 118, párrafo 1, inciso n), del propio código, se emita el siguiente:

Acuerdo

PRIMERO.- Se tiene por registrada ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, la Plataforma Electoral presentada por Convergencia, que sostendrán sus candidatos en la elección federal a celebrarse el cinco de julio del año dos mil nueve.

SEGUNDO.- Expídase la constancia de registro de la Plataforma Electoral de Convergencia señalada en el considerando 12 del presente Acuerdo.

TERCERO.- Se exime a Convergencia de acompañar la constancia relativa al registro de su Plataforma Electoral al momento de registrar a sus candidatos ante los órganos electorales competentes, en virtud de que Convergencia ha solicitado ante el Instituto Federal Electoral y obtenido el registro de la misma.

CUARTO.- Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a los Consejos Locales y Distritales del Instituto Federal Electoral y tórnese a cada uno de ellos un ejemplar, en archivo electrónico, de la referida Plataforma Electoral.

QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el *Diario Oficial de la Federación*.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 27 de febrero de dos mil nueve.- El Consejero Presidente del Consejo General, **Leonardo Valdés Zurita**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina**.- Rúbrica.



PLATAFORMA ELECTORAL DE CONVERGENCIA 2009-2012

Nuestro país se encuentra sumido en una de las peores crisis de su historia. Se han conjuntado: la terrible crisis económica internacional, que afecta a las de por sí débiles estructuras de la economía mexicana; la violencia desatada en el país por la delincuencia organizada; y la evidente regresión autoritaria que detuvo en seco nuestro camino a la democracia. La Nación ha perdido el rumbo.

Convergencia renueva su compromiso con México en estos tiempos difíciles y presenta a la sociedad las propuestas que llevaremos a la próxima Legislatura y que permitirán, al hacerse realidad, modificar el actual estado de cosas a favor de un desarrollo incluyente, de seguridad para todos y para retomar el camino a la democracia.

La Crisis Económica.

El modelo económico seguido en los últimos 26 años ha demostrado su incapacidad para propiciar un crecimiento económico sostenido y para crear empleos, mucho menos para resolver los terribles saldos de pobreza y desigualdad.

Ese modelo, volcado al mercado a ultranza ha fracasado porque privilegia el afán de lucro y la especulación, lo cual ha redundado en la desigualdad extrema, el privilegio de pocos y la exclusión social de millones de mexicanos.

La crisis económica global y su impacto en la economía mexicana se han traducido en un estancamiento, con mayor pérdida de empleos, caída del valor del peso y la elevación de precios; condiciones que se agravarán con la caída de los precios del petróleo.

Esta crisis, señalada por algunos como el fin del capitalismo financiero, se explica por el retiro de la función reguladora del Estado. Ante el desastre ocurrido, los gobiernos se han dado a la tarea de rescatar bancos y empresas, han destinado cuantiosos recursos públicos para paliar los efectos de una crisis cuyas dimensiones aún no conocemos.

Mientras el mundo se mueve hacia una reestructuración de la economía global, que demanda una mayor regulación por parte del Estado, en México la derecha y sus aliados se empeñan en creer y hacer creer a los mexicanos, que el mercado puede solucionar todo. La situación actual podría ser agravada por la caída de los ingresos extraordinarios que se generaron durante un buen lapso por los altos precios del petróleo, por la caída de las remesas de nuestros conacionales y por la baja del turismo internacional hacia México.

México es uno de los países más ricos de América Latina y al mismo tiempo uno de los más desiguales. Siempre son los más pobres quienes resienten con mayor rigor los estragos de la desaceleración económica y el alza de los precios.

No hemos avanzado en reducir la brecha de la desigualdad en México. El ingreso corriente monetario del 10 por ciento más rico de la población es 30 veces mayor al del 10 por ciento más pobre. Con este brutal contraste: en los deciles más bajos se encuentran más del 50 por ciento de los más de 100 millones de mexicanos. Según la CEPAL, la actual situación de desigualdad es peor que la de 1984, cuando no existía la apertura externa de la economía; las empresas públicas y la banca no se habían privatizado; ni existía una reducción del déficit público y un control irrestricto de la inflación.

Mientras que otras economías crecen a pasos agigantados, el gobierno mexicano se conforma con ver cómo el país va cayendo en prácticamente todas las calificaciones internacionales. Tenemos que aprovechar los beneficios que brinda la globalización para el desarrollo nacional, contrarrestando sus efectos nocivos al interior con políticas públicas que los compensen. Mientras que la economía mundial ha crecido en promedio 4.5% en los últimos 5 años; la mexicana lo ha hecho en 2.5 y sigue decreciendo.

El principal saldo negativo de este modelo es el creciente desempleo que orilla a más y más familias a la pobreza y la desigualdad. Para quien busca desesperadamente un trabajo sin encontrarlo, para los 60 millones de mexicanos que sobreviven con menos de 25 pesos al día, no hay pretexto macroeconómico que valga. Tenemos que generar empleos bien remunerados, urge una política de desarrollo regional que detone polos de desarrollo y empleo para arraigar a la gente a sus comunidades. Para los miles de mexicanos emprendedores, los pequeños empresarios, que con su trabajo crean fuentes de empleo, es necesario que el Estado brinde seguridad a sus inversiones, promueva mecanismos que estimulen su participación en la economía y una adecuada promoción de sus intereses en el exterior.

La actual administración pretendió subastar al mejor postor el último recurso de nuestro desarrollo: los hidrocarburos. Convergencia ha venido participando de manera decidida en el Movimiento Nacional en Defensa del Petróleo. Desde el Congreso realizamos el mayor esfuerzo para detener los intentos privatizadores que lamentablemente fructificaron.

Las reformas realizadas son inconstitucionales, por ello, refrendamos de cara a la sociedad nuestro indeclinable compromiso con la defensa de nuestros recursos. No permitiremos que las transnacionales desmantelen PEMEX y se apropien del patrimonio y de la renta petrolera que es de todos los mexicanos. Creemos en el potencial de nuestro país para desarrollar nuestra industria petrolera nacional, a condición de que desterremos el contratismo, la privatización silenciosa, y la corrupción que hoy le afecta, la mala administración de PEMEX y la sangría que el Gobierno Federal hace de esta empresa nacional.

La política económica debe promover la consolidación y ampliación del mercado interno; para ello, son necesarios acuerdos entre empresarios, obreros y campesinos, en un nuevo pacto social que haga posible la generación de empleos.

El campo está marginado de la agenda del desarrollo nacional. Un promedio de 800 campesinos dejan su tierra cada día, expulsados hacia los centros urbanos y a los Estados Unidos. Esta emigración le está dejando a México un campo sin campesinos. Los que se han quedado están en las estadísticas de la pobreza, del hambre y la desnutrición. Es necesario tomar medidas urgentes para fortalecer este sector productivo.

A la par de la creación de empleo, tenemos que mejorar los salarios del trabajador, así como sus prestaciones económicas y sociales, para mejorar su calidad de vida. Es urgente que el Estado mexicano reasuma la responsabilidad del Sistema de Administración de los Fondos para el Retiro; un sistema que, al abandonar el ahorro solidario y subsidiario para descansar en el ahorro individual, ha privilegiado las ganancias de las compañías que los operan. Hoy se estima que el ahorro de los trabajadores en las AFORES, han tenido pérdidas por más de 63 mil millones de pesos en los últimos meses; mientras que las empresas administradoras tuvieron ganancias por más de 16 mil millones de pesos.

El sistema financiero nacional debe renacionalizarse. Los bancos en México no son ya proveedores del financiamiento productivo y al estar en manos de bancos extranjeros no tienen compromiso con el desarrollo nacional. Evidentemente se requiere un presupuesto contracíclico, que potencie la inversión y el crecimiento económico, que fortalezca la generación de empleos, que cuide el ingreso popular, que ayude a la absorción económica de los miles de mexicanos que están repatriándose.

El desarrollo armónico del país requiere equilibrar el avance de nuestras diferentes regiones, de manera que el tradicional centralismo que ha inhibido la plena realización del Pacto Federal abra paso a un auténtico federalismo que incluya la verdadera autonomía en la gestión de los recursos públicos y la planeación sobre una base regional.

Es de particular relevancia realizar la Reforma Fiscal equitativa y progresiva, para que paguen los que más tienen, evitando los privilegios a los grandes corporativos y a las elevadas fortunas, pues es la única vía sana por la cual el gobierno puede hacer efectiva su responsabilidad como garante de una sociedad más equitativa y realizar las transferencias sociales que permitan el desarrollo incluyente.

En Convergencia hemos señalado la necesidad de que el mercado sea regulado, que esté al servicio del desarrollo, al servicio de la sociedad, al servicio de todos. La economía de mercado debe ser un espacio que fomente la competencia, que reduzca los precios y que beneficie a todos los consumidores, no a los monopolios y oligopolios, que genere empleos, y retribuya con un salario justo al trabajador. En suma, que detone las fuerzas productivas del país en beneficio de toda la Nación.

Nosotros debemos proteger a quienes menos tienen, somos la última línea de defensa contra aquellos que construyen su riqueza sobre la marginación de millones. Por ello, ofrecemos a la sociedad las siguientes propuestas en materia económica:

1. La decidida defensa de la economía popular, con medidas como
 - a) El rescate del campo mexicano.
 - b) El congelamiento de precios de gasolina, diesel y gas.
 - c) El fortalecimiento de la educación pública superior.
 - d) La inversión en infraestructura carretera en las zonas más marginadas.
 - e) El despliegue de varios programas sociales para proteger a los sectores más vulnerables de la sociedad.
2. Promover con políticas públicas eficientes el desarrollo económico mediante fomento a la inversión y reestructuración de los esquemas de financiamiento para las actividades productivas, pero respetando la iniciativa de los particulares y, haciendo énfasis en el aumento de la productividad nacional que nos permita ser competitivos.
3. Modificar los sistemas de ahorro para el retiro en beneficio de la clase trabajadora.
4. Mantener políticas macroeconómicas que fomenten la estabilidad pero que no sacrifiquen el crecimiento. Por ejemplo, mediante la modificación del objetivo del Banco de México, para que no sólo esté facultado para controlar la inflación sino que también promueva el empleo.
5. Ejercer una política de gasto público que fomente la actividad económica, tales como aumentar la inversión pública en infraestructura. Este gasto público debe financiarse de manera sana. Tenemos que liberar a las finanzas públicas de su excesiva dependencia de los ingresos petroleros.
6. Aumentar la capacidad exportadora del país no solamente con acuerdos de libre comercio, sino mediante el fomento de la competitividad, de la productividad y la promoción de los productos mexicanos en el exterior. Trabajar con nuestros principales socios comerciales para lograr el cumplimiento cabal de acuerdos comerciales y buscar su adecuación o ampliación en su caso, a partir de una evaluación de resultados.
7. Utilizar los mecanismos que ofrecen los acuerdos internacionales para la protección de los sectores productivos que la requieran para su consolidación.
8. Lograr una reforma en materia de energía que aumente las capacidades productivas del país y permita su viabilidad en el largo plazo y que incluya de manera integral petróleo, gas y electricidad, con medidas como:
 - a) Mantener la rectoría del Estado sobre la política energética.
 - b) Establecer una política energética integral
 - c) Dotar de autonomía administrativa y operativa a las empresas públicas de energía (PEMEX y CFE).
 - d) Revertir la disminución de reservas petroleras y aumentar la producción de gas natural.
 - e) Fomentar la generación de electricidad.
 - f) Dar a los estados con reservas de hidrocarburos la posibilidad de explotarlos directamente, en donde no sea rentable para PEMEX, mediante modelos de autogestión.
 - g) Revisar la legislación para que hacer congruente y equitativo las participaciones presupuestales que se les otorga a las entidades federativas que participan en la explotación, exploración, comercialización del petróleo.
 - h) Promover la generación de fuentes alternativas de energía para preservar el medio ambiente y asegurar la viabilidad energética del país a futuro.
9. Acordar con los sectores productivos una reforma laboral que sea aceptable para las partes, que permita incrementar la productividad, mantenga derechos laborales y fomente la competitividad.
10. Establecer una legislación que permita una política agropecuaria diferenciada para los distintos tipos de productores que existen en el país, aquellos que ya son altamente competitivos, aquellos con potencial para incrementar su competitividad, y aquellos que tienen escasa o nula competitividad y que requieren todo el apoyo del Estado

11. Promover un presupuesto que verdaderamente responda a los intereses nacionales. Un presupuesto que permita:
 - a) Aplicar un plan de austeridad para canalizar mayores recursos al desarrollo, disminuyendo el gasto corriente de la administración pública.
 - b) Implementar un efectivo programa de infraestructura que reactive la economía y la generación de empleos.
 - c) Agilizar el gasto público en los programas del campo, fortaleciendo a los pequeños y medianos productores, alimentación, educación, vivienda y salud.
 - d) Frenar la pérdida del poder adquisitivo del salario y de los ingresos de la población.
 - e) Congelar los precios a productos y servicios, destinando mayores recursos para subsidios a productos de consumo popular.
 - f) Reducir los precios a gasolinaz, diesel, gas y tarifas eléctricas.
12. Realizar una nueva reforma hacendaria que promueva la actividad económica y termine con los privilegios de quienes tienen altos ingresos y no pagan o no pagan lo que les corresponde, con medidas como:
 - a) Estímulos fiscales a quien invierta y genere empleo.
 - b) Simplificar el pago de impuestos.
 - c) Mejorar las medidas para combatir la evasión fiscal.
 - d) Ampliar la base de contribuyentes y terminar con los regimenes fiscales especiales.
 - e) Incorporar a los llamados "sectores informales" a la vida tributaria.
 - f) Reducir en un 20 por ciento la tasa de ISR y reducir el IVA de un 15 a un 10 por ciento y revisar la pertinencia de impuestos como el ISAN o como las tenencias.
 - g) Dar mayores atribuciones a los estados es materia impositiva.
13. Recuperar el sector bancario para el país, buscando que pasen manos nacionales.
14. Impulsar al desarrollo de sectores con mayor viabilidad al futuro como lo es el sector turístico desde una perspectiva regional y local que implique mayores atribuciones de las autoridades municipales en los centros turísticos.

La crisis de seguridad pública

El país sufre una escalada de violencia de enormes dimensiones. Miles de ciudadanos son víctimas de la delincuencia, son robados, secuestrados e incluso, asesinados. Delitos como el narcotráfico, el secuestro, la pederastia, pornografía infantil o el tráfico de personas, entre los más graves, crecen al amparo de las profundas redes de complicidad entre autoridades y delinquentes, de la corrupción y, sobre todo de la impunidad.

Ante la mayor inseguridad pública, el actual gobierno sólo actúa con una errática estrategia de combate al crimen organizado. La militarización del combate al narcotráfico, emprendida hace dos años no ha resuelto nada; más bien ha deteriorado la imagen de las fuerzas armadas, involucradas en tareas que no son de su competencia, afectando los derechos humanos.

Nunca se ha gastado más dinero público en seguridad que en los últimos 4 años, jamás hemos tenido peores resultados. No se están atacando las causas profundas de la crisis de seguridad pública.

En la visión de la derecha hay que combatir al crimen porque es un obstáculo a la inversión, sin aceptar el proceso de descomposición social en el que han postrado al país. La política económica seguida, es caldo de cultivo para que el crimen crezca, alimentado por la pobreza y la falta de oportunidades.

Para fortalecer a las instituciones de procuración e impartición de justicia, erradicar la corrupción, combatir la delincuencia y abatir la impunidad, se requiere llevar a cabo una gran reforma al sistema de procuración y administración de justicia, para garantizar la seguridad pública, para propiciar que sea expedita y disminuir los altos índices de impunidad.

Ciertamente es urgente reformar el marco jurídico que no está respondiendo a las condiciones de violencia e inseguridad que hoy enfrenta el país. Pero, para combatir al crimen, es necesario construir un Estado democrático al servicio de todos los mexicanos; en sociedades en las que se promueve el bienestar de todos, sin exclusiones, el crimen disminuye de manera drástica.

Previendo esta crisis Convergencia promovió, desde el año 2003, un proyecto integral de defensa sociales en materia de seguridad y justicia que abarcaba todos los cambios estructurales indispensables para enfrentar el problema y solventarlo.

El tiempo nos ha dado la razón. Esta crisis se hubiera podido prevenir y solucionar con las reformas que nosotros propusimos a nombre de la sociedad. Las reformas aprobadas por el Congreso en 2008 son insuficientes para atender el problema; por ello, Convergencia abanderará nuevamente, y con más fuerza, las causas de la sociedad civil en este tema. Para resolver los problemas de inseguridad, de corrupción y de falta de transparencia proponemos:

15. Reforma integral del sistema de procuración y administración de justicia para propiciar que esta sea pronta y expedita, disminuyendo a la vez los altos índices de impunidad.
16. Garantizar la plena autonomía del Ministerio Público, sustrayendo sus funciones de la esfera de competencia del poder ejecutivo, para imposibilitar la acción penal por consigna y eliminar el monopolio de la misma como atributo exclusivo de aquél.
17. Derechos de la víctima del delito. Hacer valer directamente ante el juez competente, los derechos de la víctima eliminando la discrecionalidad del ministerio público, la corrupción en el procedimiento administrativo y la pérdida de tiempo.
18. Ley penal única. Pugnar por la unificación de las legislaciones locales en materia penal, para que se homologue en lo posible su sanción, sobre todo en lo concerniente a los delitos de secuestro, crimen organizado, narcotráfico y robo de vehículos.
19. Juicios orales. Contar con juicios simplificados, transparentes y orales, a fin de dictar las sentencias en un plazo no mayor de seis meses.
20. Reparación del daño y transparencia. Garantizar la reparación del daño a las víctimas del delito o de la incorrecta acción de la justicia, y someter a todas las autoridades judiciales a la transparencia y a la rendición de cuentas.
21. Reformas en materia de seguridad pública. Reformar los ordenamientos legales que regulan la actividad del gobierno en materia de seguridad pública, con el propósito de garantizar la coordinación y profesionalización de las policías preventivas, de los investigadores judiciales y de los agentes del ministerio público.
22. Establecer una ley de justicia cívica.
23. Instrumentar un sistema de readaptación social que verdaderamente funcione.
24. Impulsar el establecimiento del Instituto Federal de Defensoría Social como Organismo Público Autónomo.
25. Sentar las bases para que la Procuraduría General de la República se le otorgue autonomía.
26. Elaboración de programas educativos sobre prevención del delito en los distintos niveles escolares con el propósito de abolir la delincuencia.
27. Someter a todas las autoridades judiciales a la transparencia y a la rendición de cuentas.
28. Impulsar en el H. Congreso de la Unión para que los Grupos Parlamentarios en ambas cámaras den plena transparencia al manejo y aplicación de las subvenciones presupuestales que se les otorga.

La crisis de la democracia.

El proceso de transición democrática en México ha sido truncado. Los avances logrados se perdieron con el gran fraude electoral de 2006, que cerró el paso a las fuerzas progresistas del país y con ello la oportunidad de establecer un proyecto alternativo de Nación.

La imposición de un gobierno afín a los intereses de grupo y a los intereses particulares representa una regresión al autoritarismo. La falta de legitimidad y la ineptitud de la actual administración han provocado en la ciudadanía un sentimiento de desencanto con la democracia y sus valores. Por otra parte, los ciudadanos, como sujeto y objeto del modelo democrático, han sido desplazados por los partidos políticos, al construir deliberadamente una partidocracia.

México vive una grave crisis de gobernabilidad en razón de la falta de credibilidad e ineficacia de los tres Poderes de la Unión, que no han logrado a través de los partidos mayoritarios captar la confianza, el apoyo y la solidaridad de la comunidad, que son indispensables para gobernar.

La sociedad no confía en el Poder Ejecutivo, ni en el Legislativo, ni en el Judicial, por esa razón, el Cuarto Poder Ciudadano es quizá la reforma más importante en materia democrática y de estructura constitucional, ya que le viene a dar respuesta a una situación crítica que nos está dañando profundamente y que habrá de agravarse, mientras la sociedad no tenga la capacidad y la fuerza legal para auditar y sancionar a sus autoridades cuando incumplan con sus obligaciones.

Todo esto ha ocurrido porque la alternancia en el Poder Ejecutivo no se tradujo en el desmantelamiento del régimen que predominó durante más de 70 años y por que el proceso de transición a la democracia no se ha consolidado.

El presidencialismo autoritario, característica principal del antiguo régimen, se ha debilitado pero no ha sido sustituido por el sano equilibrio de poderes, que es propio de todo régimen democrático. Desde el poder se quiere terminar con la pluralidad en el Congreso, convertido en escenario de la disputa de los grupos políticos tradicionales, en lugar de un espacio donde se legisle a favor de la sociedad.

La gobernabilidad en México, entendida como la posibilidad de lograr acuerdos para traducir en políticas públicas las aspiraciones de la sociedad, cada vez está más comprometida por los acuerdos cupulares entre los tres partidos mayoritarios para repartirse los privilegios del poder político.

Después de la reforma energética, se debe cumplir cabalmente con el espíritu del artículo 27 constitucional. Por ello, el movimiento en defensa de un sector estratégico, como es el petróleo, representa la defensa de parte de nuestro patrimonio que, junto con la lucha por mejorar la economía popular, defiende también la soberanía nacional.

Necesitamos nuevas leyes y si es necesario darnos una nueva constitucionalidad y una profunda Reforma del Estado, misma que quedo inconclusa en la LX legislatura. Para avanzar en ese camino Convergencia ofrece las siguientes propuestas:

29. Lograr la nueva gobernabilidad, es decir poder ejecutar las políticas públicas necesarias para responder a las necesidades de la sociedad, mediante un sano equilibrio de poderes que fomente la colaboración y el contrapeso entre el Ejecutivo y el Legislativo y, al interior de éste, entre todas las fuerzas políticas.
30. Introducir la figura de Jefe de Gabinete, propuesto por el Ejecutivo y ratificado por el Congreso.
31. Dar nuevas facultades al Congreso en materia de aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, en la aprobación y en la ejecución del presupuesto federal, en la rendición de cuentas y la transparencia, así como en nombramientos en el gabinete legal y en el ampliado.
32. Establecer la segunda vuelta electoral para propiciar gobiernos de coalición y la formación de gobiernos plurales que correspondan a la diversidad política y social de México.
33. Sancionar la ineficiencia y falta de compromiso con la facultad ciudadana de revocar el mandato, mediante referéndum, a funcionarios públicos electos de cualquier nivel, que resulten ineficientes, corruptos e incumplidos.
34. Instituir un cuarto nivel de gobierno, entendido éste como la integración regional de varios municipios, que refleje las afinidades geográficas, sociales, de infraestructura y desarrollo; propiciando la transferencia de los recursos necesarios para facilitar el desarrollo y la atención directa de las comunidades. Esta modalidad debe ir acompañada del fortalecimiento de las funciones y atribuciones de los agentes municipales y de su participación en los planes de desarrollo municipal.
35. Conformar el Cuarto Poder Ciudadano que audite vigile y sancione a los otros tres poderes y en el que estén representados por líderes sociales de reconocida integridad.

Los avances logrados en el plano electoral a nivel federal fueron echados para atrás con la reforma electoral de 2008, que de un plumazo intentó borrar la pluralidad, pluralidad que es manifestación de una sociedad diversa como la mexicana, cancelando el derecho de las fuerzas emergentes a coaligarse.

Para mantener los privilegios de los partidos tradicionales se sostiene la inequidad en la contienda electoral, tanto en la distribución de recursos públicos, como en la posibilidad de acceder a los medios de comunicación masiva.

Hoy se niega los ciudadanos el derecho a ser votados; este derecho solamente se puede ejercer por medio de los partidos políticos. La decisión de terminar con las coaliciones electorales también afecta el derecho a votar por quien el ciudadano quiera.

La situación es más grave a nivel local, donde se mantienen las “elecciones de Estado” en las que el poder de los gobernadores, el financiamiento ilegal de las campañas y la parcialidad de los órganos electorales locales se utilizan a favor de los candidatos oficiales.

Con el fin de retomar el camino a la democracia Convergencia propone:

36. Restablecer el sistema de coaliciones de partidos.
37. Establecer la posibilidad de las candidaturas ciudadanas independientes.
38. Promover una Ley de Partidos Políticos: Que los consolide como órganos de interés público, responsables frente a la sociedad y que establezca sus límites y obligaciones en el ejercicio de la representación popular. Ello permitirá además, acotar la injerencia de los Consejos y Tribunales Electorales en la vida interna de los partidos políticos.
39. Profundizar la reforma electoral que genere plena equidad en las contiendas y que reduzca los costos de los procesos electorales, fomentando así mayor participación de los ciudadanos, con medidas como las siguientes:
 - a) Celebrar un máximo de 4 jornadas electorales nacionales y locales en cada sexenio, en lugar de las más de 70 que se efectúan actualmente, para eliminar el dispendio de recursos públicos y propiciar la concurrencia de los ciudadanos a las urnas.
 - b) Federalizar los procedimientos y las autoridades electorales locales, bajo la responsabilidad de un solo órgano que genere credibilidad y confianza a estos procesos.
 - c) Modificar la manera de dar financiamiento público a los partidos para que sea equitativo y otorgado en especie (igual tiempo en medios, cursos y seminarios de capacitación y promoción de la cultura democrática). Se debe permitir a los partidos políticos allegarse recursos propios y que puedan ser auditados para verificar la legalidad de su origen.
 - d) Garantizar la equidad en el acceso a los medios de comunicación durante las campañas electorales.
40. Dar mayor participación a los ciudadanos y sus organizaciones en el diseño y ejecución de políticas públicas, mediante un sistema permanente de consulta a la sociedad civil, con instrumentos como la iniciativa popular, el plebiscito y el referéndum, mecanismos que deberán ser elevados a rango constitucional.
41. Crear Consejos Ciudadanos para conocer de primera mano las necesidades más apremiantes de la población de cada distrito electoral, con el objeto de que estas inquietudes se incluyan en la plataforma electoral de las diferentes candidaturas y una vez electos puedan ser atendidas adecuadamente.

Los partidos políticos tradicionales hacen rehén a la sociedad de sus acuerdos para compartir el poder. La existencia de un movimiento social progresista que reivindica un Estado nacionalista, garante de la democracia y de la igualdad social, apoyado hoy por millones de mexicanas y mexicanos, pone en evidencia la incapacidad de los partidos tradicionales para lograr que la sociedad se identifique con ellos.

Cambiar el estado de cosas requiere de mantener el gran movimiento social pacífico que renovara México y en el que participa Convergencia. La elección del 2006 debe permitir a quienes representamos una opción de desarrollo incluyente, de gobierno honesto y eficaz y de gran compromiso social.

En 2009 no tendrá cabida la actitud pasiva detrás del abstencionismo ante el desprestigio de la política y la ineficiencia de los gobiernos. No ejercer nuestro derecho a votar es condenarnos a seguir sufriendo a los partidos tradicionales. El abstencionismo no es de ninguna manera la solución de nuestros problemas. La desmovilización del elector sólo beneficia a los partidos tradicionales, minando día a día la socavada legitimidad del poder público. Lamentablemente, como consecuencia de lo anterior, donde debe gobernar la mayoría, está gobernando una minoría.

Desarrollo social incluyente y equitativo.

La crisis económica, la crisis de seguridad pública y la crisis de la transición democrática tienen un mayor impacto contra la población más pobre. Por ello, la acción del Estado ante la crisis no puede limitarse a la regulación de los mercados. Hacen falta acciones afirmativas a favor de los más pobres y políticas sociales de gran alcance y largo aliento que permitan alcanzar una sociedad más igualitaria.

El desarrollo debe traducirse en bienestar para todos los mexicanos. Durante los años del partido único, por razones políticas de clientelismo y control político, se impulsó un esquema de beneficios sociales con educación, salud, vivienda y seguridad social entre otros; y con instituciones como escuelas y universidades públicas, servicios de salud también públicos, programas de vivienda popular, el IMSS o el ISSTE, por mencionar algunos.

Pagado con el dinero de todos los mexicanos y mal administrado por gobiernos corruptos e incapaces, este sistema se fue deteriorando y, en los últimos 25 años, con el pretexto de su ineficiencia, se ha ido desmantelando o entrado en franca crisis. El caso más claro lo constituye el sistema de pensiones y jubilaciones, cuyos fondos fueron saqueados al grado de poner en riesgo la viabilidad del sistema, por la enorme carga financiera que se permitió se acumulara, y que hoy se quiere resolver pasando de un esquema solidario a uno individual en el que como ya mencionamos las grandes ganadoras son las empresas administradoras.

La desigualdad y la pobreza crecieron exponencialmente durante el último cuarto de siglo. Hoy en día viven en pobreza o pobreza extrema 60 millones de mexicanos. Para tratar de compensar a esta enorme cantidad de mexicanos excluidos, se instrumentaron programas de asistencia social y uso electoral sin combatir las causas profundas de la desigualdad. Por eso ocupamos el lugar 53 mundial en índice de desarrollo humano.

Si queremos que el crecimiento económico se traduzca en desarrollo para todos, la sociedad mexicana debe combatir la pobreza mediante un crecimiento económico que promueva condiciones de integración de los sectores de la población actualmente excluidos, con políticas sociales de Estado realizadas mediante la acción eficiente del Ejecutivo. Debe quedar muy claro que el desarrollo social es una tarea de todos no sólo del gobierno. La existencia de más de 60 millones de mexicanos que viven en la pobreza, exige profundizar la acción social del Estado y que el resto de la sociedad en mejores condiciones se involucre en la solución de un problema que nos afecta a todos.

La única vía para lograr la equidad y la igualdad, y ello es reconocido hoy hasta por los organismos financieros internacionales como el Banco Mundial o el FMI, es a través de la mejor distribución del ingreso que sólo la inversión productiva, el empleo y los salarios bien remunerados hacen posible.

La educación es el medio más eficiente para lograr una sociedad más justa y para garantizar un presente y un futuro prósperos. Pero la educación en nuestro país vive en una crisis permanente. Los estudiantes sufren de una carencia de conocimientos, competencias profesionales y bases sólidas para que puedan acceder a mejores niveles de vida y contribuir al desarrollo del país. La educación en México es también desigual en perjuicio de quienes menos tienen. Por el lado de los maestros la permanente confrontación política dificulta su aportación al proceso educativo. Por ello Convergencia llevará al Congreso de la Unión un Proyecto Nacional de Educación, que rescate a nuestros maestros y beneficie a nuestros estudiantes.

Es vital garantizar el acceso universal a la educación y a la salud con calidad, a la seguridad social y a la construcción de vivienda, para lograr que toda la sociedad tenga acceso a mejores niveles de bienestar. El Estado debe incrementar la aplicación al desarrollo social en toda la República y debe prestar instrumentar acciones para el desarrollo de capacidades de grupos específicos, tales como los niños, los jóvenes, las personas de la tercera edad, los pueblos indígenas y las personas con discapacidad.

Asimismo, es hoy reconocido el fenómeno de la feminización de la pobreza y ante situaciones de crisis, ésta afecta principalmente a las mujeres, por lo que es indispensable legislar con un enfoque transversal de género que identifique el impacto diferenciado de las políticas en la calidad de vida de mujeres y hombres.

En materia de desarrollo social Convergencia propone lo siguiente:

42. Llevar a cabo una revolución educativa. Para fortalecer los conocimientos y las competencias profesionales de nuestros niños y jóvenes que les garantice un nivel de vida digno.
43. Un proyecto nacional de Educación que reivindique a nuestros maestros y revierta las querellas, potenciando sus capacidades académicas y aprovechando los recursos humanos y materiales de manera óptima.

44. Modificar la actual legislación para terminar con el esquema de administradoras de fondos de ahorro para el retiro de los trabajadores en manos privadas.
45. Garantizar a todos los mexicanos, con la concurrencia del Estado y de los particulares, el acceso y la permanencia a la educación en sus distintos niveles, destinando el 8% del PIB al gasto educativo; estableciendo una correspondencia entre la educación y las necesidades del país; fortaleciendo el sistema de becas para los mejores estudiantes; estimulando la investigación científica; y, orientando a las nuevas generaciones a participar en las carreras tecnológicas.
46. Garantizar por ley el acceso universal a servicios de salud con calidad a toda la población, sin importar su condición económica o social, promoviendo una cultura de la salud que haga mayor énfasis en la prevención de enfermedades y en la solución de aquellos problemas sociales (pobreza o ignorancia) que inciden en los índices de morbilidad. Empezando la modernización de los servicios de salud en manos del Estado.
47. Establecer una política integral de vivienda que incluya fomento a la inversión para la construcción, financiamiento para la adquisición, dotación de servicios públicos, ordenamiento territorial y respeto a los entornos ecológicos, para que cada familia tenga oportunidad de acceso a una vivienda digna.
48. Mantener los programas focalizados de apoyo a los pobres y mejorar los programas de atención especial.
49. Garantizar la viabilidad futura del país a partir del aprovechamiento racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente. En particular un programa para el buen uso del agua.
50. Establecer programas de apoyo a grupos que están en posición de desventaja o que requieren de atención especial, tales como niños, adultos mayores, personas con alguna discapacidad o las diferentes etnias del país, con base en las prioridades que estos propios grupos identifiquen.

Una sociedad inteligente y responsable mandata al Estado para diseñar e instrumentar una política dirigida a fomentar la formación e inclusión social de los jóvenes. Al igual que con la mujeres, las políticas públicas de apertura y promoción de oportunidades para los jóvenes son una responsabilidad del Estado. Por ello proponemos:

51. Vincular a las carreras con las oportunidades laborales.
52. Crear fideicomisos en las ciudades más grandes para ofrecer transporte universitario a bajo costo, confiable y seguro.
53. Ofrecer estímulos fiscales a los jóvenes trabajadores y profesionistas para que puedan crear patrimonio.
54. Aumentar en un 30 por ciento el presupuesto en materia de educación tecnológica para preparar a jóvenes para trabajar en los sectores agropecuario e industrial.
55. Aumentar en un 50 por ciento los presupuestos federales, estatales y municipales para fomentar las actividades e instalaciones deportivas.

La construcción de la democracia tiene como reto fundamental construir una cultura política en la que hombres y mujeres participen en igualdad de oportunidades y equidad de condiciones en el desarrollo nacional, y eso es ver a la democracia desde un enfoque de género. Reconocer que las condiciones en que hombres y mujeres nos integramos a la sociedad son diferentes. Las cuotas como acciones afirmativas están apoyadas en esta realidad; debemos trabajar en los mecanismos que modifiquen las condiciones que ponen en desventaja a las mujeres para la participación, no sólo en abrir los espacios sino en potenciar a las mujeres para que lleguen a ellos.

En la solución de los grandes desafíos que enfrenta nuestro país, las mujeres deben ser parte fundamental, no sólo por representar más del cincuenta por ciento de la población, ya que esto reduciría el asunto a la cantidad, sino porque las condiciones en las que las mujeres enfrentan esos desafíos son diferentes, y en muchos casos las afecta exclusivamente a ellas, esto es cuestión de calidad.

De tal forma que las reformas legales que se plantean necesarias para el desarrollo de nuestro país deben ser con el concurso de las mujeres y con enfoque de género, para que generen cambios positivos que beneficien a la sociedad en su conjunto.

Las mujeres siguen siendo objeto de tratos discriminatorios y de injusticias como menores salarios o acoso sexual en el ámbito laboral. También en gran número son víctimas de la violencia de género. De la misma manera, las mujeres pobres soportan una doble discriminación: la que sufren por ser mujeres y la que padecen por ser pobres.

Ante esta situación no caben más que acciones decididas como las siguientes:

56. Armonizar los códigos civiles, penales y de procedimientos en cada una de las entidades federativas para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres.
57. Incorporar en la Reforma del Estado los conceptos que permitan hacer transversal la equidad de género, ofreciendo igualdad para mujeres y hombres
58. Promover las reformas necesarias al marco legal para dar cumplimiento a las leyes de igualdad entre mujeres y hombres, así como el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
59. Revalorizar el trabajo de las mujeres en los ámbitos de lo privado y lo público, a fin de elevar el nivel salarial, erradicar todo tipo de discriminación y violencia en la esfera del trabajo.
60. Garantizar a las mujeres trabajadoras que a igual trabajo tengan igual salario, con respecto a los hombres.
61. Incorporar el enfoque de género en la planeación del desarrollo nacional y en el Presupuesto de Egresos de la Federación, consolidando la etiquetación del presupuesto sensible a género, que permita atender las necesidades específicas y facilite el acceso de las mujeres a mejores condiciones de desarrollo, así como su plena incorporación a las diferentes esferas de la vida nacional.
62. Asegurar los programas y acciones para el acceso de las mujeres a servicios de salud sexual y reproductiva, de calidad, con calidez, sin discriminación, en todo el territorio nacional y bajo una coordinación que integre la prevención y atención de la salud en todo su ciclo de vida.
63. Garantizar las condiciones para que la mujer pueda vivir libre y responsablemente su sexualidad sin ser por ello objeto de hostigamiento, violencia o discriminación.
64. Reformar las legislaciones que penalizan el aborto, con el criterio de atender a las consecuencias del aborto inseguro para la salud de las mujeres.
65. Crear programas de apoyo a los hijos con apellido de la madre, fomentando una concientización a las madres cabezas de familia para su integración plena a la sociedad.
66. Elaboración de programas educativos enfocados a que la niñez se concientice sobre la importancia de los derechos fundamentales y la igualdad de oportunidades entre niñas y niños para el desarrollo en condiciones de equidad.

Las Personas con Discapacidad constituyen un sector de la población que tradicionalmente ha sido marginado del desarrollo del país, por tal motivo es necesario impulsar la creación de las condiciones adecuadas para que puedan gozar plenamente de todos los derechos que la ley les otorga (educación, salud, trabajo, deporte, recreación, vivienda adaptada, etc.) y crear las condiciones para su plena integración a la vida activa del país, bajo un marco de respeto e igualdad de oportunidades.

Lucharemos por ofrecer más y más espacios de participación a personas con discapacidad y pugnaremos porque se sancione toda violación a sus derechos fundamentales, en este sentido, la problemática de la Discapacidad será abordada a través de:

67. Impulsar una Reforma Integral a la Legislación vigente, que permita garantizar el reconocimiento y respeto de los derechos de las Personas con Discapacidad, bajo un marco de igualdad de oportunidades.
68. Promover las reformas necesarias para que el Consejo Nacional para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad sea el organismo encargado de articular y coordinar las acciones de gobierno de forma integral, en beneficio de este sector de la población.
69. Programas de corto, mediano y largo plazo, tendientes a crear condiciones adecuadas para la plena integración de las personas con discapacidad, dejando atrás las políticas asistencialistas, dotándoles de las herramientas necesarias que los coloquen en igualdad de oportunidades para aspirar a una mejor calidad de vida.
70. Una nueva Cultura de la Discapacidad, que permita sensibilizar y preparar a la sociedad en una nueva relación de respeto y dignidad para con este grupo social.

Política Exterior Democrática.

Sin lugar a dudas la recesión crisis económica internacional en marcha tendrá un impacto profundo en la distribución del poder económico mundial, de una dimensión semejante a la ocurrida en 2001 con el inicio de la lucha contra el terrorismo internacional que modificó los términos del poder militar. Como se ha mencionado, los mercados globales de bienes y servicios se están reestructurando para hacer frente a la recesión global. Ya los 8 países más desarrollados más el llamado grupo de los 5 países emergentes, entre los que se encuentra México se han reunido para replantear las condiciones de los mercados mundiales.

De esta manera, las elecciones del 2009 se llevarán a cabo en medio de un ambiente de reconfiguración internacional; el fracaso estadounidense en la estrategia de contención del terrorismo, aunado a la recesión norteamericana, hicieron posible el relevo del partido republicano en la Casa Blanca. El presidente Barack Obama deberá emprender acciones para remediar los problemas de su país. Son inciertas las consecuencias de tales acciones tendrán, tanto en la agenda bilateral México - Estado Unidos, como en el escenario mundial.

Por eso el estado mexicano debe postular una política exterior democrática, congruente con las necesidades de la política interna del país y que aclare cómo va a contribuir al desarrollo nacional. En la medida en que los intereses fundamentales de la nación sean identificados, la tarea de la política exterior será mucho más sencilla. La política exterior no tiene por qué pagar los platos rotos de la política interior

Dicha política debe instrumentarse en función de las necesidades sociales. Desde luego que para Convergencia la democratización del Estado redundará en la democratización de la política exterior. Sin embargo, si bien coincidiríamos con la necesidad de adaptar ésta a la nueva configuración mundial, también es cierto que se encuentra en la mesa del debate nacional, si se requiere un cambio doctrinal y una renovación de los instrumentos de negociación.

En Convergencia, la discusión de la vigencia de nuestros principios y de la concepción de soberanía consagrados en la Constitución, es un asunto de la mayor importancia. En consecuencia, no aceptamos un ánimo reformador que recorte o adicione principios y cambios de contenido sin la voluntad explícita de la sociedad. Se debe ofrecer un método claro a la ciudadanía de cómo procederíamos. Con propuestas como estas:

71. Establecer una política exterior de Estado que descansa sobre el inalienable derecho del pueblo mexicano a defender su soberanía.
72. Llevar a cabo una política exterior que sea congruente con las necesidades nacionales, respetuosa de la legalidad y que fomente la solución multilateral de los problemas internacionales, como la delincuencia organizada, el terrorismo o el cambio climático.
73. Practicar una auténtica política exterior de Estado con objetivos y metas claras irreductibles.
74. Recuperar nuestra vocación latinoamericanista e iberoamericanista que se solidarice y opera a favor de nuestros amigos y socios de ambas regiones.
75. Consolidar una política hacia los Estados Unidos de América y Canadá sobre la base de intereses comunes, es decir, establecer una nueva que no subordine nuestros intereses como país, en un marco de de corresponsabilidades regionales.
76. Consolidar una política con Europa y la Unión Europea que además de optimizar el Acuerdo Global con esa región del mundo, revierta la tendencia decreciente del intercambio bilateral.
77. Promover y apoyar las iniciativas internacionales a favor de la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos; así como el desarrollo equitativo, incluyente y sustentable.
78. Proteger los intereses de los mexicanos en el exterior; sobre todo, los derechos de los trabajadores migrantes, en particular, buscando un acuerdo migratorio con los Estados Unidos de América y buscando regular las transferencias de que envían al país.

El compromiso de Convergencia.

La elección federal del 2009 es una oportunidad para la sociedad, para utilizar el poder del voto en su favor, para establecer los cimientos de un proyecto alternativo de Nación en el que todos participemos y del que todos tengamos acceso al bienestar

Convergencia es un partido fundamentalmente incluyente que tiene como compromiso permanente defender y representar a quienes no han encontrado una voz que hable por ellos.

Nuestras ideas y nuestras propuestas promueven los valores de la democracia, la libertad del ciudadano para decidir y elegir a sus gobernantes y su responsabilidad con la comunidad a la que pertenece, en la búsqueda de mejores condiciones de vida.

La desigualdad predominante en el país exige la defensa de las clases populares y de la clase media, hoy excluidas por el sistema de privilegios imperante. A través de Convergencia podrán expresarse y exigir sus derechos. Nos comprometemos a legislar para que obtengan y mantengan sus fuentes de trabajo, que tengan acceso a servicios de salud, educación, vivienda y alimentación; sobre todo que puedan vivir en un país en el que la seguridad y la justicia prevalezcan.

Creemos en el respeto a las leyes y las normas como la mejor fórmula para la convivencia social. Sólo respetando plenamente el Estado de Derecho se puede perfeccionar la vida democrática de nuestra Nación

Luchamos por alcanzar una sociedad sin privilegios de clase social, género, raza, edad, religión, preferencia sexual o capacidades diferentes, en la que todos tengan acceso a una vida digna y a una formación que garantice oportunidades sin desventajas.

Buscamos una sociedad más participativa que supere el viejo esquema político del acarreo, el engaño y la amenaza. Rechazamos la compraventa de votos y el ofensivo e inmoral encarecimiento de las campañas políticas. Condenamos el clientelismo y la utilización de los programas sociales para beneficio electoral de los partidos políticos.

Promovemos un sistema de gobierno en el que la ciudadanía cuente con mecanismos eficaces para exigir cuentas claras y manejos transparentes a los funcionarios de los tres Poderes de la Unión, en los niveles federal, estatal y municipal, sin importar su jerarquía, y en el que se contribuya al diseño de un nuevo escenario que garantice condiciones de bienestar, equidad, justicia y convivencia nacional.

Convergencia brinda a la sociedad una opción diferente a las que todos hemos conocido y sufrido; una opción con propuestas que emanan de la propia ciudadanía que hoy expresa su deseo de vivir en un país seguro y confiable, que le ofrezca oportunidades de desarrollo y bienestar. Nuestro partido ha construido esta plataforma electoral con todas esas propuestas y ofrece alternativas de solución a los problemas que la gente vive día a día.

México necesita encontrar el camino del crecimiento económico que beneficie a todos, urge reimpulsar la transición a la democracia acabando con la partidocracia; hay que aprovechar todo el potencial de nuestra gente y de nuestros recursos naturales, de nuestra industria y de nuestro campo; de nuestros empresarios y de nuestros trabajadores, de nuestros hombres y de nuestras mujeres, para emprender juntos un desarrollo económico sustentable que nos lleve a una sociedad incluyente y equitativa.

Frente a un incierto panorama nacional, Convergencia, es un partido político con visión social, resuelto a continuar el camino correcto y ético que le ha ganado la confianza de millones de mexicanos, que reconocen en la Política el instrumento fundamental para la organización de la sociedad, y que además facilita la libertad de acción de los individuos y de los grupos sociales para su sana y correcta convivencia, recreación y reproducción.

En Convergencia estamos convencidos de que llegó el momento de dejar atrás la exclusión y el régimen de privilegios, para sentar las bases de un proyecto nacional que convoque a la unidad de los mexicanos, al ejercicio de la responsabilidad compartida entre los actores políticos y sociales y a la defensa de una Nación independiente.

México está en el camino de transitar hacia un modelo mejor y distinto de sociedad, en el que empresarios y productores encuentren respuestas y facilidades para el libre ejercicio de sus actividades; y en el que al mismo tiempo las familias mexicanas trabajadoras y campesinas tengan garantizado el acceso a un mercado laboral que les ofrezca empleo y salarios bien remunerados, así como servicios públicos de calidad para todos.

En Convergencia proponemos un Estado que sea democrático y plural; que promueva el crecimiento económico incluyente con políticas fiscales y de gasto que sirvan como palancas para la actividad productiva y que regule las actividades económicas.

En suma, Convergencia, consolidará en 2009, con el apoyo de la ciudadanía, la cuarta fuerza política nacional. Por ello, nos comprometemos a legislar para superar las crisis económica, social y política que vive el país; a legislar para que las mexicanas y los mexicanos vivan en un país próspero y sin violencia.

Emprendamos juntos un nuevo rumbo para la Nación.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS DIRECCION DE PARTIDOS POLITICOS Y FINANCIAMIENTO ANALISIS SOBRE LA CONGRUENCIA DE LA PLATAFORMA ELECTORAL DE CONVERGENCIA CON SU DECLARACION DE PRINCIPIOS Y SU PROGRAMA DE ACCION		
DOCUMENTO	PLATAFORMA ELECTORAL	OBSERVACIONES
Declaración de Principios y Programa de Acción: <ul style="list-style-type: none"> ● Principios y Postulados Políticos. ● Principios y Postulados Económicos. ● Principios y Postulados Sociales. 	Páginas 20 y 21, numerales 29 a 35, Reforma del estado, nuevas leyes y nueva constitución. Páginas 22 a la 24, numerales 36 a 41, Democracia. Páginas 36 a la 39, numerales 71 a 78, Política exterior. Página 8 a la 13, numerales 1 a 14 materia económica. Páginas 15 a la 17, numerales 15 a 28 Seguridad Pública. Páginas 25 a la 31, numerales 42 a 50, Desarrollo Social. Página 31, numerales 51 a 55, Los Jóvenes Páginas 33 a la 35, numerales 56 a 66, Las Mujeres. Páginas 35 a la 36, numerales 67 a 70, Personas con Discapacidad.	Sí cumple. Sí cumple. Sí cumple.

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo al registro de la plataforma electoral que para las elecciones federales a celebrarse el cinco de julio del año dos mil nueve, presentó Nueva Alianza ante el Instituto Federal Electoral.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG67/2009.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL RELATIVO AL REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE PARA LAS ELECCIONES FEDERALES A CELEBRARSE EL CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, PRESENTO NUEVA ALIANZA ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

Antecedentes

- I. De conformidad con lo preceptuado por los artículos 9 y 41, párrafo segundo, base I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por el numeral 22 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el actual sistema de Partidos Políticos Mexicano se compone de ocho institutos políticos:

Partido Acción Nacional

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

Partido del Trabajo

Partido Verde Ecologista de México

Convergencia

Nueva Alianza

Partido Socialdemócrata

- II. El catorce de julio de dos mil cinco, en sesión ordinaria del Consejo General, el Partido Político Nacional denominado "Nueva Alianza" obtuvo su registro ante el Instituto Federal Electoral, y por tanto se encuentra en pleno goce de sus derechos y sujeto a las obligaciones que el código de la materia señala.
- III. En sesión extraordinaria de fecha diez de noviembre de dos mil ocho se aprobó el "*Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a Diputados por ambos principios que presenten los Partidos Políticos y, en su caso, las Coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2008-2009*", publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de diciembre de dos mil ocho.
- IV. Atendiendo a la obligación legal que tienen los Partidos Políticos Nacionales de presentar la Plataforma Electoral que sus candidatos sostendrán en sus campañas políticas, Nueva Alianza presentó su Plataforma Electoral el día once de febrero de dos mil nueve, ante la Presidencia del Consejo General del Instituto Federal Electoral.
- V. La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos integró el expediente con la documentación presentada por Nueva Alianza para realizar el análisis de la Plataforma Electoral.
- VI. En sesión extraordinaria privada del veintitrés de febrero del presente año la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Federal Electoral conoció el proyecto de acuerdo por el que se registra la Plataforma Electoral que para las Elecciones Federales a celebrarse el cinco de julio del año dos mil nueve, presentó Nueva Alianza ante el Instituto Federal Electoral.

Al tenor de los antecedentes que preceden; y

Considerando

1. Que el artículo 41, párrafo segundo, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos preceptúa que los partidos políticos son entidades de interés público que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

2. Que de acuerdo con el artículo 41, párrafo segundo, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 104, párrafo 1, y 105, párrafo 2, ambos del Código de la materia, el Instituto Federal Electoral, es un organismo público autónomo, cuya función estatal es la organización de las elecciones federales, en la que tiene como principios rectores la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
3. Que el artículo 23, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales señala que: *“El Instituto Federal Electoral vigilará que las actividades de los partidos políticos se desarrollen con apego a la ley”*.
4. Que el artículo 118, párrafo 1, inciso h), del Código Electoral determina como atribución del Consejo General: *“[...] Vigilar que las actividades de los partidos políticos nacionales y las agrupaciones políticas se desarrollen con apego a este Código y cumplan con las obligaciones a que están sujetos [...]”*.
5. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 222 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como por lo señalado en el punto segundo del *“Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a Diputados por ambos principios que presenten los Partidos Políticos y, en su caso, las Coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2008-2009”*, los partidos políticos deben presentar la Plataforma Electoral que sostendrán sus candidatos en las campañas políticas, del primero al quince de febrero de dos mil nueve, para obtener el registro correspondiente, conforme a lo siguiente:

“SEGUNDO. (...):

1. *La solicitud de registro respectiva deberá presentarse ante el Presidente del Consejo General de este Instituto o, en su ausencia, ante el Secretario Ejecutivo.*
 2. *Asimismo, deberá encontrarse suscrita por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional u órgano equivalente del partido, acreditado ante la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, o por el Representante del partido ante el Consejo General de este Instituto.*
 3. *La plataforma electoral deberá presentarse en forma impresa y en medio magnético y deberá acompañarse de la documentación que acredite que fue aprobada por el órgano partidario competente. Dicha documentación deberá consistir al menos en lo siguiente:*
 - a) *Convocatoria, acta y lista de asistencia de la sesión del órgano responsable de la aprobación de la plataforma electoral; y*
 - b) *En su caso, convocatoria, acta y lista de asistencia de la sesión del órgano que autorizó convocar a la instancia facultada para aprobar dicha plataforma.”*
- 6.- Que la solicitud de registro de la Plataforma Electoral suscrita por el Representante de Nueva Alianza ante el Consejo General de este Instituto, se presentó el día once de febrero del presente año ante la Presidencia del Consejo General del Instituto Federal Electoral, acompañada de la documentación siguiente:
- a) Convocatoria a la Asamblea Extraordinaria de la Comisión Política Permanente del Consejo Nacional de Nueva Alianza.
 - b) Publicación de la convocatoria respectiva en la página de internet de Nueva Alianza.
 - c) Acta de la Asamblea Extraordinaria de la Comisión Política Permanente del Consejo Nacional de Nueva Alianza, de fecha seis de febrero de dos mil nueve.
 - d) Lista de asistencia a la Asamblea Extraordinaria de la Comisión Política Permanente del Consejo Nacional de Nueva Alianza.
 - e) Plataforma Electoral, en medio impreso y medio magnético.

- 7.- Que en virtud de lo señalado en los considerandos anteriores, se tiene a Nueva Alianza presentando en tiempo y forma la Plataforma Electoral que sostendrán los candidatos a diputados federales para las elecciones federales del año dos mil nueve.
- 8.- Que de conformidad con lo preceptuado en el numeral 66 de los Estatutos vigentes, Nueva Alianza presentará y registrará ante las autoridades electorales competentes la correspondiente Plataforma Electoral, sustentada en su Declaración de Principios y Programa de Acción.
- 9.- Que el Consejo Nacional de Nueva Alianza o su Comisión Política Permanente tienen facultades para aprobar la Plataforma Electoral para las elecciones federales conforme a lo dispuesto por el artículo 28, fracción VIII, y último párrafo, así como por el artículo 29, primer párrafo de su propia norma estatutaria en vigor, que a la letra señalan:

“ARTICULO 28.- Son facultades del Consejo Nacional: (...) VIII. Aprobar la Plataforma electoral de Nueva Alianza para elecciones federales, ordinarias o extraordinarias; (...)

Son atribuciones exclusivas del Pleno del Consejo Nacional, las previstas en las fracciones I, II, III, IX, X, XIII, XIV y XVI.

ARTICULO 29.- EL Consejo Nacional contará con una Comisión Política Permanente que ejercerá las atribuciones del Pleno del Consejo Nacional en los periodos comprendidos entre cada sesión ordinaria. ”

- 10.- Que la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, analizó la documentación presentada por Nueva Alianza, con el objeto de determinar que la instalación y desarrollo de su Comisión Política Permanente se apegó a la normativa aplicable del partido. Del estudio realizado se constató el cumplimiento a los artículos 23; 28, último párrafo; 29; 30 y 31 de los estatutos de dicho partido, en razón de lo siguiente:
 - a) La Junta Ejecutiva Nacional de Nueva Alianza, con fecha veinte de enero de dos mil nueve, emitió la convocatoria a la Asamblea Extraordinaria de la Comisión Política Permanente del Partido, misma que fue publicada en la página electrónica de dicho Instituto Político el día veintiséis de enero del mismo año.
 - b) La Comisión Política Permanente de Nueva Alianza, en su Asamblea Extraordinaria, celebrada el día seis de febrero de dos mil nueve, aprobó la Plataforma Electoral bajo la cual habrán de contender los candidatos a Diputados Federales de Nueva Alianza en el proceso electoral federal ordinario dos mil nueve para integrar la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
 - c) Asistieron a la Asamblea Extraordinaria de la Comisión Política Permanente, treinta de un total de treinta y cinco integrantes, a saber: el Presidente de la Junta Ejecutiva Nacional, el Secretario General de la Junta Ejecutiva Nacional, un Secretario Técnico y los Presidentes de las Juntas Ejecutivas Estatales y del Distrito Federal.
 - d) La Comisión Política Permanente fue presidida por el Presidente de la Junta Ejecutiva Nacional, y el Secretario General fungió como Secretario de la misma; y
 - e) La Plataforma Electoral fue aprobada por unanimidad de los integrantes asistentes a la Comisión Política Permanente.

Como resultado del referido estudio, se confirma la validez de la Asamblea Extraordinaria de la Comisión Política Permanente de Nueva Alianza y por tanto se procede al análisis de la Plataforma Electoral.

- 11.- Que la Presidencia del Consejo General del Instituto Federal Electoral, a través de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, ha constatado que la Plataforma Electoral presentada por Nueva Alianza, señalada en el considerando 7 del presente Acuerdo, cumple con las disposiciones legales contenidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en particular, con los artículos 27, párrafo 1, inciso e) y 222, del señalado ordenamiento legal; pues se observa que:
- La Plataforma Electoral de Nueva Alianza es congruente con los principios ideológicos de carácter político, económico y social que postula en su Declaración de Principios, y con las medidas para alcanzarlos, descritas en su Programa de Acción. Como anexo número UNO, se contiene la Plataforma Electoral presentada por Nueva Alianza, y como anexo número DOS se integra un cuadro que esquematiza el análisis sobre la congruencia de la Plataforma Electoral de Nueva Alianza, con su Declaración de Principios y Programa de Acción; mismos anexos que en treinta y un, y una foja útiles, respectivamente, forman parte del presente instrumento.
- 12.- Que el artículo 222 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el Consejo General del Instituto Federal Electoral expedirá constancia del registro de la Plataforma Electoral.
- 13.- Que el propio Instituto Federal Electoral cuenta con la información relativa a la Plataforma Electoral presentada y que, para facilitar a Nueva Alianza el registro de sus candidatos a diputados federales ante los Consejos del Instituto Federal Electoral, se le puede eximir, por acuerdo del Consejo General, de presentar la constancia de registro de dicha Plataforma Electoral, junto con la solicitud de registro de sus candidatos ante los órganos competentes del Instituto.
- 14.- Que en razón de los considerandos anteriores, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos a través de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, con fundamento en el artículo 116, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, somete a la consideración del Consejo General el presente Acuerdo.

En consecuencia, el Consejo General propone que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, párrafo segundo, bases I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 23, párrafo 2; 27, párrafo 1, inciso e); 104, párrafo 1; 105, párrafo 2; 116, párrafo 2; y 118, párrafo 1, inciso h); en relación con el 222, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en ejercicio de las facultades que le atribuyen los artículos 117 y 118, párrafo 1, inciso n), del propio código, se emita el siguiente:

Acuerdo

PRIMERO.- Se tiene por registrada ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, la Plataforma Electoral presentada por Nueva Alianza, que sostendrán sus candidatos en la elección federal a celebrarse el cinco de julio del año dos mil nueve.

SEGUNDO.- Expídase la constancia de registro de la Plataforma Electoral de Nueva Alianza señalada en el considerando 12 del presente Acuerdo.

TERCERO.- Se exime a Nueva Alianza de acompañar la constancia relativa al registro de su Plataforma Electoral al momento de registrar a sus candidatos ante los órganos electorales competentes, en virtud de que Nueva Alianza ha solicitado ante el Instituto Federal Electoral y obtenido el registro de la misma.

CUARTO.- Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a los Consejos Locales y Distritales del Instituto Federal Electoral y tórnese a cada uno de ellos un ejemplar, en archivo electrónico, de la referida Plataforma Electoral.

QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el *Diario Oficial de la Federación*.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 27 de febrero de dos mil nueve.- El Consejero Presidente del Consejo General, **Leonardo Valdés Zurita**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina**.- Rúbrica.

PLATAFORMA ELECTORAL



ELECCION FEDERAL 2008-2009

INDICE

INTRODUCCION

VALORES QUE SUSTENTAN NUESTRA PLATAFORMA

- A) **NUEVA ALIANZA Y EL ESTADO**
 - I. Estado de Derecho
 - II. El Papel de las Instituciones
 - III. Soberanía Estatal y Libre Determinación
 - IV. Gobernabilidad y Gobierno Eficiente
 - V. Federalismo
 - VI. La diversificación de las Relaciones Internacionales

- B) **NUEVA ALIANZA Y LA ECONOMIA**
 - I. Economía de Mercado
 - II. Economía Competitiva y Globalidad
 - III. Economía Eficiente en el Ingreso y el Gasto público
 - IV. Economía Socialmente Desarrollada
 - V. Cultura del Medio Ambiente

- C) **NUEVA ALIANZA Y LA SOCIEDAD**
 - I. Reforma Educativa
 - II. Sociedad del Conocimiento
 - III. Participación y Empoderamiento Ciudadanos
 - IV. Equidad
 - V. Desarrollo y participación de las mujeres
 - VI. Desarrollo y participación de los jóvenes
 - VII. Migración

EPILOGO: "UN OBJETIVO COMUN: MEXICO"

INTRODUCCION

Los mexicanos somos una sociedad que siempre se ha caracterizado por trabajar en la construcción de una Nación libre, justa, próspera, democrática y plural, en donde el Estado posibilite satisfacer las necesidades y aspiraciones de sus habitantes, con las ventajas que suscita la vida en sociedad; sin desconocer los retos que demanda la nación y los conflictos que son cosustanciales al desarrollo.

La actual crisis económica internacional representa el mayor reto que las naciones han enfrentado en el mundo contemporáneo. El desafío es múltiple: un problema financiero surgido en las hipotecas del mercado de Estados Unidos de América, pronto se transmitió a los bancos y fondos de inversión de Europa, Asia y América Latina. Este descalabro ha tenido un efecto cascada debido a la expansión del gasto en los países desarrollados, la emisión desordenada de créditos sin garantías y una baja tasa de ahorro entre la población estadounidense y europea.

La falta de crédito y la contracción de la economía han llevado a una desaceleración de la demanda de bienes duraderos. Así, a la falta de demandas de bienes raíces y al freno en la construcción económica -que es la que más empleos genera- se ha sumado un aumento radical en las tasas de desempleo. A escala internacional se ha contraído la demanda de automóviles, que ha significado una noticia pésima para México, dado el alto grado de integración regional y mundial que tiene la industria automotriz y la enorme cantidad de empleos directos e indirectos que genera.

La historia económica demuestra que las crisis muchas veces se agravan por la demora en aceptar que se está inmerso en ellas y en implementar las medidas correctivas pertinentes. Si bien en la crisis actual, ciertos analistas coinciden en que el sistema económico internacional se atendió relativamente pronto, lo cierto es que el tratamiento ha sido errático y confuso hasta la fecha y por lo tanto ha resultado insuficiente para reestablecer el factor clave: la confianza de los mercados y de los consumidores tanto en los países desarrollados como en las economías emergentes. En este marco la situación en México es delicada por la disminución de las exportaciones, y la integración creciente que sostenemos con los Estados Unidos y Canadá a raíz del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

2009 será un año decisivo para salir adelante de la etapa difícil en que está entrando la economía internacional y la mexicana. En ese escenario, el gobierno mexicano debe diseñar políticas y programas para reactivar las actividades productivas. Por lo que será la acción coordinada del gobierno con los agentes económicos y la sociedad civil organizada, con dos objetivos comunes (la estabilización a corto plazo y la recuperación económica a mediano) lo que permita la recuperación de las actividades productivas.

En este contexto **Nueva Alianza**, al ser conciente de la importancia de implementar medidas urgentes que se enfoquen en la reactivación económica y el empleo, para así, dar a las familias mexicanas un mejor nivel de vida, trabajaremos por un modelo de desarrollo sustentable y sostenible que armonice la necesidad de una tasa elevada de crecimiento económico. Impulsaremos el desarrollo urbano y rural, planeando medidas estratégicas para el desarrollo de la industrial, el sector servicios, el turismo, la agricultura, ganadería, pesca y demás áreas indispensables para el desarrollo del país -en un contexto de carestía de alimentos mundial nuestro país tiene un territorio terrestre y marítimo con mucho potencial- con la plena convicción de proteger racional y eficazmente los recursos naturales y el medio ambiente.

Creemos que en materia de prosperidad y justicia, nuestro país arrastra una deuda histórica al no ofrecer oportunidades para todos, como se manifiesta en el estado inaceptable de pobreza extrema en que viven muchos mexicanos, quienes al no encontrar respuesta a sus expectativas de vida, han venido realizando un éxodo masivo interminable que lastima familias, vidas, pueblos, comunidades, y que, en suma, laceran el corazón de la Nación.

En **Nueva Alianza** estamos comprometidos en suprimir la brecha que existe entre el deber ser y la realidad de nuestro país en términos de libertad, justicia, prosperidad, pluralidad y derechos humanos de la población en general y poniendo especial esmero en los derechos de los niños, mujeres, pueblos indígenas, personas con capacidades diferentes, adultos mayores, personas con SIDA, migrantes y demás grupos vulnerables, asimismo, es indispensable erradicar la violencia intrafamiliar, la explotación en todos sus sentidos y aquellos vicios que laceran a nuestra sociedad, creando nuevas políticas públicas e instituciones, e impulsando el fortalecimiento de aquellas que ya atienden a estos grupos. Para ello buscamos ser actores activos en la construcción de un México para el futuro de las próximas generaciones.

Aspiramos a un crecimiento conjunto en el que la educación sea el medio y mecanismo para la movilidad social y sea el eje que permita una sociedad con oportunidades efectivas de calidad de vida para las actuales y nuevas generaciones, lejos de los niveles de pobreza actual, con un ingreso per cápita digno y con las condiciones necesarias para vivir en una sociedad basada en el respeto, la tolerancia y la justicia.

Para **Nueva Alianza**, la educación, la ciencia y la tecnología son un eje de lucha fundamental, permanente y decisivo para crear en México las condiciones que permitan ampliar los procesos de capilaridad social que hacen vigentes a las sociedades; por ello, consolidar un proyecto educativo que trascienda la fase de cobertura nacional, por uno que considere la calidad educativa en la formación de un ciudadano sustentable y sostenible, la profesionalización de quienes intervienen en el proceso educativo y la consolidación de la equidad con igualdad de oportunidades como forma de vida a partir del fortalecimiento de los valores y la implementación de nuevas competencias para los educandos en un tramo formativo básico de 15 años.

Asimismo, es necesario impulsar programas para que jóvenes y adultos terminen sus estudios, como es el caso de la otorgación de becas, además programas de capacitación y orientación para hombres y mujeres de todas las edades, tanto del medio urbano como rural para que se integren de mejor manera a las actividades productivas, aunado a lo anterior se requiere promover acciones que difundan en la sociedad conocimientos básicos de administración e inversión, para así impulsar una sociedad proactiva. Para que las mujeres se integren a este proceso en mejores condiciones, será necesario promover diversas políticas públicas, entre ellas una que facilite el acceso a guarderías confiables y de calidad.

Buscaremos mantener a México como una Nación soberana, capaz de ofrecer equidad y oportunidades de desarrollo personal y bienestar para todos, sin prebendas ni privilegios. Una Nación con servicios de salud de verdadera calidad y digna porque es nuestro derecho.

En **Nueva Alianza** pugnamos por consolidar un Estado sólido, basado en la ley y un gobierno eficaz, eficiente y receptivo a las demandas sociales, cuyos ejes sean anticorrupción, transparencia y rendición de cuentas; donde los habitantes vivan en paz y armonía, constituyan el centro de las políticas públicas, y disfruten de la garantía y protección de sus libertades individuales, económicas, políticas, culturales y sociales.

Estamos convencidos que el desarrollo de la Nación está basado en la incorporación y atención a los intereses y demandas de los jóvenes y mujeres. Los jóvenes representan el presente y futuro del México del siglo XXI, para ello es importante su participación activa en los ámbitos económico, laboral, cultural, político y social.

Este documento es parte activa del ideario político de Nueva Alianza. Es una visión realista, propositiva y sobretudo proactiva del México que queremos construir, a partir de honrar y practicar la política como una vía de acción para la solución de los problemas sociales y con el compromiso de responder a las expectativas de los ciudadanos que confíen en este proyecto.

La plataforma de **Nueva Alianza** contiene un conjunto de propuestas que guiarán nuestras acciones para establecer las bases en la construcción de la nación en la que creemos; surge de la voluntad de ciudadanos libres, conscientes de su responsabilidad y comprometidos con México.

Nueva Alianza es la formación joven y moderna que reivindica la capacidad de reflexión, análisis y visión de futuro, para competir por el poder e influir tanto en el debate nacional como en la formulación de políticas públicas. En 2009 nos esforzaremos por honrar la palabra: hacer de nuestras acciones un camino para las actuales generaciones y un legado para las próximas.

VALORES QUE SUSTENTAN NUESTRA PLATAFORMA

Creemos en una Nación sustentada en diversos valores, como el respeto a los derechos humanos, respeto a la dignidad humana, a las libertades políticas, reconocimiento a los derechos colectivos, la tolerancia, equidad, igualdad, el valor de la educación, de la convivencia armónica, la cultura de paz y el desarrollo sustentable. Además enfatizamos dos valores esenciales: la libertad y la justicia. Estos deben guiar los fines de las instituciones y la organización social.

LA LIBERTAD

La libertad individual y colectiva es el valor fundamental, es un derecho original e inherente al ser humano; es el sustento de su dignidad; resulta indispensable para que éste pueda ser artífice de su destino y consiga su realización personal. Este valor resulta imprescindible para la prosperidad de las naciones.

La libertad implica el reconocimiento de la responsabilidad del individuo de conducir su propia vida, asumiendo las consecuencias de sus decisiones.

La visión de una libertad autosustentable, implica la necesidad de redimensionar las posibilidades de la formación de individuos capaces de responder a sí mismos y a su entorno de una manera creativa haciendo posible el éxito, el bienestar y la calidad de vida a la que todo mexicano tiene derecho.

La historia de la humanidad ha sido un constante afán por trascender, por conseguir estadios más altos de desarrollo personal y social, por manifestar el interés de consagrar el espíritu supremo de la libertad individual. En Nueva Alianza creemos que todo cambio social está precedido por el cambio interno de los individuos, sólo de esta forma podemos reconstruir el tejido social a partir de un crecimiento personal.

LA JUSTICIA

La justicia es el valor básico para la construcción del entramado social. Alcanza su máxima expresión en una sociedad libre, donde se establece la igualdad de todos los ciudadanos frente a la ley. Esta concepción es tan simple como tajante: todos los ciudadanos tienen los mismos derechos y obligaciones; ningún ciudadano puede estar por encima de la ley, independientemente de su condición política, económica, social, cultural o religiosa.

La visión de una justicia sostenible en el tiempo, implica la vigencia absoluta del Estado de Derecho a partir de la noción de equidad e igualdad de oportunidades para todos los mexicanos.

A. NUEVA ALIANZA Y EL ESTADO

Los mexicanos creamos un Estado-Nación para vivir en libertad, en paz y seguros, que nos permita conseguir nuestros propósitos individuales y sociales aprovechando las oportunidades que ofrece la vida en sociedad. Concedimos al Estado el monopolio de la fuerza para que proteja nuestras vidas, propiedades y derechos, el fruto de nuestro trabajo y la soberanía de la Nación, garantizando siempre el ejercicio de nuestras libertades políticas y nuestros derechos cívicos. Esta es la primera responsabilidad específica de los Poderes Públicos de un Estado y constituye el criterio más elemental para juzgar su desempeño.

Nueva Alianza promueve un Estado sólido que garantice la protección y seguridad física, material y jurídica de todos los mexicanos. Un Estado eficaz en la promoción de las múltiples iniciativas dirigidas a impulsar la economía nacional, sin abandonar su obligación de asegurar la aplicación de los derechos sociales, principalmente de aquellos dirigidos a lograr la igualdad de oportunidades de todos los mexicanos.

Proponemos construir las bases de un nuevo Estado fundado en un renovado pacto social, en el que la acción estatal esté orientada por las demandas e intereses ciudadanos, garantizando la justa y equitativa distribución de los beneficios del desarrollo, con un ejercicio democrático del poder y un respeto absoluto a la capacidad creadora de la propiedad y la iniciativa privada.

I. ESTADO DE DERECHO

Ante el deterioro de las instituciones y la descomposición del tejido social, **Nueva Alianza** establece que el Estado de Derecho radica en el imperio de la ley en todo el territorio nacional, que obliga tanto a gobernantes como a particulares. La condición indispensable de un Estado de Derecho es la igualdad de todos los ciudadanos frente a la ley. La aplicación y vigencia del Estado de Derecho requiere de un Estado fuerte, donde se manifieste en toda su plenitud la división, el equilibrio y la coordinación entre los poderes: ejecutivo, legislativo y judicial.

El fortalecimiento del Estado de Derecho exige el acatamiento del orden jurídico establecido; la consolidación del Poder Legislativo como el Organismo garante de la voluntad ciudadana, mismo que tiene su máxima expresión en el orden constitucional; el cumplimiento de las funciones del Poder Ejecutivo de acuerdo con el programa de gobierno por el que fue electo, y un Poder Judicial consolidado para garantizar la efectiva aplicación de la ley, tanto por parte de la sociedad como de las autoridades.

Nueva Alianza entiende que para la concreción real de un Estado de Derecho es necesario, no sólo el equilibrio entre los poderes, sino la interacción y la participación responsable de la sociedad. Requiere una ciudadanía comprometida con el respeto a la ley y una sólida cultura de la legalidad.

II. EL PAPEL DE LAS INSTITUCIONES

El fortalecimiento del esquema institucional se relaciona directamente con una mayor capacidad del Estado para atender las necesidades sociales. En el actual escenario sociopolítico y económico se requieren nuevas reformas estructurales que posibiliten al Estado cumplir cabalmente con sus funciones, en el marco de legitimidad, representatividad, credibilidad y gobernabilidad que se requieren.

Bajo esta premisa, es indispensable la generación de un modelo institucional que reorganice la acción estatal, a fin de contar con instituciones sólidas capaces de disminuir los grandes costos en que incurrir diversos sectores del ámbito público. Para ello, los grupos parlamentarios deberán trabajar para alcanzar acuerdos que favorezcan la transformación de las estructuras sociopolíticas en los tres niveles de gobierno, como garantía de un Estado moderno, eficaz y estable.

En nuestro país existen dos problemas sustanciales relacionados con las instituciones públicas: la corrupción y la ineficiencia. La corrupción afecta directamente la actuación de los organismos, pues distorsiona el engranaje estructural de la institución, vulnera el principio de legalidad y desvía recursos públicos hacia intereses privados, despojando a la sociedad de los beneficios de la acción, al crear los espacios de opacidad gubernamental que poco a poco vulneran la credibilidad y gobernabilidad de la misma.

Por su parte la ineficiencia genera el desperdicio de recursos. Los aspectos característicos de la ineficiencia institucional se reflejan en los altos costos de transacción, caracterizados, principalmente, por una burocracia pesada y por procesos complejos en los trámites ante las instituciones públicas. Esta situación afecta los incentivos para trabajar, para transferir recursos y para mantener y mejorar dichos recursos.

Por todo lo anterior **Nueva Alianza** considera que el fortalecimiento de las instituciones debe basarse en cinco características fundamentales de organización.

RENDICION DE CUENTAS

Implica instituciones responsables ante los ciudadanos que, de manera directa, actúen en pro de los intereses de la sociedad. Se trata de crear instituciones social y políticamente responsables, capaces de formular e instrumentar políticas públicas viables, evaluables y transparentes.

En este sentido es imprescindible el diseño de una estructura que consolide el servicio civil de carrera y, en la misma medida, un esquema que sancione a los funcionarios que no están respondiendo con los objetivos fijados por la Administración. Para ello deben instrumentarse mecanismos prospectivos y retrospectivos de rendición de cuentas más allá del voto, que permitan que en todo momento los funcionarios respondan por las acciones positivas o negativas en el servicio.

INSTITUCIONES TRANSPARENTES

La idea de rendición de cuentas expresa de manera amplia la preocupación por la vigilancia y control del poder, así como la construcción de mecanismos institucionales de pesos y contrapesos. Es un mecanismo asociado y necesario en las democracias. La noción de rendición de cuentas incluye, por un lado, la obligación de políticos y funcionarios de informar sobre sus decisiones y justificarlas en público. Por otro, incluye la capacidad de sancionar a políticos y funcionarios incapaces, corruptos o abusivos.

INSTITUCIONES RECEPTIVAS

Se traduce en una eficaz respuesta a las demandas ciudadanas. Nueva Alianza considera indispensable una Administración Pública eficiente, eficaz y responsable, tanto en la aplicación de los recursos como en la resolución de los problemas públicos. Por lo que impulsa adaptar los principios de la "Nueva Gestión Pública" al fortalecimiento institucional, sobre la base de la respuesta satisfactoria a las demandas sociales. Lo que significa que las instituciones funcionen sobre cuatro principios: a) énfasis en la gente, b) liderazgo participativo, e) estilos de trabajo innovadores y, d) fuerte orientación hacia el ciudadano, considerando que lo sustancial es adaptar la satisfacción ciudadana al eje de la actuación burocrática.

EFICIENCIA

Las instituciones deben ser capaces de generar estrategias eficaces que permitan optimizar los recursos obteniendo el mayor rendimiento y buscando evitar el desperdicio de recursos que pueden orientarse al cumplimiento de otras funciones necesarias para el desarrollo de la economía del país.

LEGALIDAD

Bajo los principios de liberalización y regularización es indispensable considerar que las leyes que rigen la acción institucional deben representar el marco de actuación de la función pública. Es evidente que dicha regulación debe orientarse a eliminar barreras que impidan concretar la eficiencia, sin embargo, es fundamental aplicar un esquema de derecho y obligaciones para la ciudadanía y el funcionario público.

FORTALECIMIENTO DEL REGIMEN JURIDICO

Para Nueva Alianza las Reformas de Segunda Generación implican una reingeniería institucional que abarca al Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Resulta inaplazable reconfigurar el diseño en las relaciones Ejecutivo- Legislativo, principalmente en la búsqueda de mecanismos institucionales que incentiven la cooperación entre ambos poderes del Estado. Asimismo, es prioritario fortalecer el sistema de impartición de justicia ya que ésta, es determinante para asegurar el correcto funcionamiento de otros sectores importantes para la sociedad.

Por estos motivos la reforma al Poder Judicial debe considerarse el aspecto más importante en el diseño institucional, para impulsar un nuevo papel del Estado. Si una sociedad se conduce por el apego a la legalidad, mediante ello, a la autoridad de los jueces como órganos imparciales de impartición de justicia, estaremos en el camino para acabar con las prácticas de corrupción y las distorsiones del sistema que tanto afectan la utilización correcta de los recursos. En este sentido hay que tener muy presente la importancia que representa, para el conjunto social y en términos de atracción de inversión, contar con un sistema judicial profesional y eficiente que asegure a las personas que las leyes serán respetadas y aplicadas por la autoridad responsable.

Existen algunas vías en las que debe acentuarse una reforma a dicho organismo y comenzar una discusión abierta en la materia:

- Capacitación, rotación y preparación de los jueces.
- Redefinición del rol de la Suprema Corte en la construcción del sistema normativo.
- Reforma a las leyes que rigen la vida interna de los tribunales.
- Transparencia en el accionar judicial.
- Reforma a los Poderes Judiciales Estatales.
- Dotar de independencia y autonomía al Ministerio Público
- Sistema de Coordinación para la Procuración de Justicia.
- Separación de funciones entre Policía Judicial y Ministerio Público.
- Asignación de cargos judiciales por concurso de oposición.
- Coordinación integral de todos los cuerpos policíacos.

COMBATE A LA CORRUPCION

Nueva Alianza considera que una de las amenazas a las cuales se enfrenta México, además del crimen organizado y la violencia, es la corrupción. Este problema debe ser eliminado desde sus cimientos para otorgarle al sistema político la credibilidad y legitimidad que requiere de manera urgente.

El fortalecimiento de nuestras instituciones es el vehículo para una mejor vigilancia contra la corrupción. La defensa irrestricta a la libertad de prensa, y de expresión en general, contribuye a la transparencia y a dar la posibilidad a la sociedad de ser vigía de los órganos que las gobiernan y de los funcionarios que administran los asuntos públicos. Un combate efectivo a la corrupción defiende las libertades públicas, la transparencia de los organismos gubernamentales y la participación de los ciudadanos.

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental debe obligar a todas las entidades, dependencias y organismos que reciban recursos provenientes de los impuestos que pagan los mexicanos. En este sentido, los partidos políticos no sólo tienen que recibir la recomendación de hacer pública la información relacionada con el origen y destino de su gasto, sino que tienen que ser vinculados directamente con dicha ley y estar sujetos a consecuencias jurídicas en el caso de su incumplimiento.

SEGURIDAD NACIONAL

La Seguridad Nacional tiene como meta principal velar por la protección y preservación del interés colectivo, evitando o minimizando cualquier riesgo o amenaza a la integridad física de la población y de las instituciones.

Para la preservación del espacio territorial de la Nación, las Fuerzas Armadas desempeñan una labor fundamental y constituyen la garantía de un marco ético y profesional, donde las demás instituciones encuentran su más acabado reflejo.

SEGURIDAD PUBLICA

Una de las prioridades del gobierno es garantizar el orden público, con respeto a las libertades y derechos de los mexicanos.

Por seguridad pública **Nueva Alianza** entiende todo el conjunto formado por leyes, autoridades e instituciones que se ordenan en un sistema que tiene como función la prevención y el castigo del delito. En este sistema se deben coordinar los esfuerzos de las distintas fuerzas policíacas de todo el país, de todos los niveles y de las instituciones especializadas en la persecución de los delitos.

Nueva Alianza propone:

- Fortalecer el Programa Nacional de Seguridad Pública.
- Fomentar la participación ciudadana a través de la denuncia.
- Eliminar trámites burocráticos.
- Invertir en el sistema educativo en todos sus niveles, asegurando así la concientización adecuada de la sociedad sobre su corresponsabilidad en la eliminación y prevención de la delincuencia.
- Dotar a los cuerpos policíacos de la última tecnología disponible para el combate al crimen organizado.
- Hacer obligatoria la capacitación profesional de todos los cuerpos policíacos.
- Mejorar el marco legislativo en materia de readaptación social.
- Transparentar las actividades y las erogaciones de las fuerzas de seguridad pública.

En conclusión, **Nueva Alianza** propone una efectiva política de combate a la delincuencia y la violencia. Además, la intervención del Estado para hacer posible el equilibrio entre la eficiente sanción de las conductas ilegales y el respeto a las garantías constitucionales de los ciudadanos y la necesidad de promover, en materia de prevención del delito la más amplia participación de la sociedad civil.

III.- SOBERANÍA NACIONAL Y LIBRE DETERMINACION

El concepto de soberanía surgió como un instrumento del derecho a la autodeterminación de los pueblos, a fin de asegurar la supremacía del Estado-Nación. Esta concepción jurídica permitía a los países la posibilidad de definir un objetivo común, sin injerencia de otras naciones. Asimismo, definió los límites jurídico-geográficos del desarrollo estatal, creando un ámbito de libre determinación, producción normativa e identidad social.

La sociedad, no obstante, ha evolucionado hacia un sistema más abierto, inmerso en una mundialización que trasciende fronteras, donde las relaciones interculturales se han diversificado; hoy en día no se entiende una sociedad que se aísla y determina su ámbito de actuación en función de sus fronteras geográficas.

La soberanía no debe concebirse como un instrumento jurídico que obstaculice las grandes transformaciones que el País necesita. Es menester configurar un nuevo significado que mantenga el derecho del pueblo de México a decidir sobre su futuro y sobre los ámbitos prioritarios para aspirar al bienestar general, dentro de la base de un entorno global que obliga a la apertura y a la inserción en una economía mundial, que busque progreso y eficiencia en sus acciones.

No es arriesgado afirmar que la transformación que ha sufrido el término de soberanía ha ido de la mano con el rol que juegan actualmente las grandes empresas en su búsqueda de apertura de mercados. En este escenario la globalidad se ha limitado a un fenómeno económico, sin grandes avances en el terreno político y social. Probablemente la creación de la Unión Europea represente el esfuerzo más destacado de un proceso globalizador que abarca los ámbitos económico, político y social. El TLCAN, en contraposición, es un mero esfuerzo de índole comercial, que no ha constituido un proceso de integración, sino la creación de un mercado común que aprovecha las ventajas comparativas de cada país.

En este proceso de apertura, integración y liberalización, el papel del sector empresarial es fundamental en la forma como México habría de concretar su acoplamiento en el contexto internacional. El aprovechamiento de las ventajas comparativas, en términos de mano de obra, es un incentivo muy importante para invertir en el país. Sin embargo, México no puede convertirse en un mero maquilador de mercancías, debe orientarse a la creación de una industria nacional que compita en el mercado internacional. Para ello, el Gobierno debe buscar espacios de desarrollo donde nuestros empresarios puedan competir.

IV. GOBERNABILIDAD Y GOBIERNO EFICIENTE

Para su adecuado funcionamiento, la vida en sociedad requiere de un gobierno que vele y gestione los asuntos de interés público de la colectividad. Este debe conducirse con una estructura burocrática mínima y competente, que cumpla cabalmente con las funciones de orden público establecidas por las leyes y que realicen sus actividades con eficiencia, transparencia y honestidad, sujeta a una rigurosa rendición de cuentas.

El fin último de los órganos del poder público del Estado, es la promoción del bienestar social o del llamado interés público. Para ello, deben proteger la vida, la propiedad y los derechos de los individuos junto con la soberanía de la Nación.

La consecución del interés público requiere que el Poder Público, como órgano de la colectividad, promueva las acciones necesarias para conseguir la armonía social y las condiciones materiales de justicia, libertad y prosperidad. Las instituciones creadas deben asegurar una separación y cooperación eficiente de las responsabilidades públicas y privadas.

Uno de los objetivos del Estado es la prestación de servicios a través de la gestión. Sin embargo, prevalece un sentimiento de insatisfacción generalizado en nuestro país debido a que los servicios públicos suelen ser vistos como insuficientes, de mala calidad, como una pérdida de tiempo, con pésima atención al ciudadano; y caracterizados por su ineficiencia y burocracia, entre otros. Por todo ello, deben generarse mecanismos que impulsen la profesionalización permanente en todos los niveles de gobierno.

Es indispensable lograr un Estado cercano a los ciudadanos, que sirva como instrumento para potenciar y garantizar el ejercicio de las libertades civiles, políticas, económicas y culturales con responsabilidad y conciencia social. Creemos que un Estado al alcance de cada individuo es una de las necesidades fundamentales de los mexicanos y un adeudo de legitimidad de las autoridades frente a los ciudadanos.

En la construcción de un gobierno eficiente y cercano al ciudadano, es necesario tomar en cuenta, con las correcciones pertinentes, las recomendaciones del Banco Mundial, la OCDE, la UNESCO y otras instituciones que apuntan hacia el reforzamiento de un buen gobierno, entendido como una administración pública que es capaz de proveer eficientemente respuestas concretas a las necesidades de la población.

Nueva Alianza como un Partido Político liberal, joven e incluyente trabajará en la construcción de un ambiente de **gobernabilidad** que fortalezca a las instituciones y a la sociedad civil con la finalidad de garantizar un ejercicio de gobierno más eficiente, más plural y más transparente para que rinda cuentas, se fortalezca el Estado de Derecho y sea más participativo y más democrático.

Gobierno y Desarrollo Social

Nueva Alianza entiende que el poder público tiene responsabilidades inalienables como la preservación de la soberanía nacional mediante sus órganos de defensa, la seguridad pública, el cuidado y optimización de recursos de la hacienda pública, la salud pública, el financiamiento de la educación y perfeccionamiento de las estructuras de comunicación y servicio que posibiliten el crecimiento de la industria nacional. Estas tareas pueden ser compensadas con la participación de personas y sociedades privadas que deberán contribuir a lo que trace el Estado.

Reconocemos que la participación del Estado en actividades productivas y de servicio debe limitarse a su papel de garante de los derechos del consumidor, y no intervenir en el mercado, salvo en los casos de los grupos vulnerables.

Nueva Alianza cree que la política asistencial de los gobiernos, para subsanar las condiciones de marginación de amplios sectores sociales, debe estar respaldada por un eficaz crecimiento económico para no comprometer recursos públicos que deben garantizar servicios a toda la sociedad.

En ese sentido los órganos del poder público no deben interferir en el funcionamiento del sistema de precios, ya que atentarían contra uno de los mecanismos para el buen desempeño del mercado, que nos orienta hacia donde dirigir los recursos.

V. FEDERALISMO

La complicada geografía nacional y el desarrollo productivo desigual de las entidades federativas y de centros urbanos o industriales dentro de ellas, han generado diferencias importantes entre regiones que se profundizaron bajo el cobijo de una tradición política centralizada en las instituciones federales de la capital del país.

El crecimiento desigual del país, ha ocasionado que existan diferencias sustanciales que necesitan ser consideradas al momento de realizar la planeación de políticas de crecimiento acordes a las necesidades locales. Es por esta razón que en **Nueva Alianza** estamos convencidos de la necesidad de fortalecer el sistema federal de México y trasladar la gran mayoría de las decisiones y obligaciones a las entidades federativas, toda vez que los gobiernos estatales y municipales tienen mayor capacidad de responder a las necesidades locales.

A través del federalismo puede darse solución a la falta de atención a problemas en zonas económicamente menos favorecidas y enfocar los esfuerzos y recursos para promover condiciones de mayor igualdad para los Estados y sus habitantes.

Nos pronunciamos a favor de un federalismo hacendario que promueva que los impuestos recolectados en el nivel local sean reinvertidos en la misma región, para que el esfuerzo individual se traduzca en más y mejores servicios para los habitantes.

En **Nueva Alianza** estamos cansados del desperdicio de recursos humanos, materiales y financieros que ocasiona la burocratización de la administración pública centralizada, que ha terminado por deshumanizarse y por servir al Gobierno en lugar de la sociedad y los usuarios de los servicios.

Reconocemos que el reto es grande porque requiere de recursos para crear la infraestructura necesaria en todas las regiones del país, y cambiar la cultura de la administración pública y de la sociedad. Sin embargo, es indispensable para garantizar el crecimiento de todas las regiones del país y para contrarrestar el surgimiento de zonas de desarrollo, cinturones de miseria y regiones olvidadas.

VI. DIVERSIFICACION DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

A lo largo de su historia, en materia de Política Exterior, México ha respetado y actuado conforme a los principios de autodeterminación de los pueblos, no intervención, solución pacífica de controversias, proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la igualdad jurídica de los Estados, la cooperación internacional para el desarrollo, la lucha por la paz y la seguridad internacionales. Estos principios han sido ejes centrales de su relación con el resto del mundo.

México, a través de la firma y ratificación de Tratados Internacionales y de su inserción en Organismos Internacionales, esta consciente de que sólo el multilateralismo y la cohesión social podrán construir una alianza para consolidar la seguridad internacional y el desarrollo nacional.

Nueva Alianza considera fundamental la relación respetuosa entre México y las demás naciones, como base para promover la cooperación e interacción económica y política que aceleren el desarrollo, por medio de tratados bilaterales y multilaterales.

Reitera la confianza en un orden mundial fundamentado en el efectivo cumplimiento del derecho internacional y liderado por las Naciones Unidas, la Organización Mundial del Comercio y todas aquellas entidades que contribuyan al desarrollo humano sustentable.

A partir de la firma del TLCAN se dio un cambio sustancial en las relaciones entre México, Estados Unidos y Canadá, adquirimos el status de socio. Esto ha hecho que México vaya ganando presencia y peso en muchas las actividades del país vecino en la esfera económica, comercial, cultural, social, política y en la diplomacia. Por ello, **Nueva Alianza** cree necesario mantener una visión que oriente la relación bilateral, a través de una política de negociación activa con Estados Unidos y Canadá, para hacer avanzar nuestros intereses en dichos países, así como en Centro y Sudamérica y el resto del mundo.

Para fortalecer la relación de México con las demás naciones, **Nueva Alianza** propone:

- Respeto a los Derechos Humanos
- Impulsar la participación de diferentes actores nacionales en foros internacionales
- Fortalecimiento de los Organismos Internacionales y Regionales

B. NUEVA ALIANZA Y LA ECONOMIA

I. ECONOMIA DE MERCADO

Nueva Alianza reconoce en el libre mercado el proceso más eficiente para organizar las relaciones económicas entre todos los miembros de la sociedad, cuando se cumplen los presupuestos estructurales que permiten la operación del sistema. Las transacciones en el mercado son una forma de arreglo que permite a los individuos tomar sus decisiones libremente y de acuerdo con sus necesidades e intereses. El mercado no es perfecto, las fallas en su funcionamiento deben ser corregidas por el Estado. No somos indiferentes a las inequidades que se producen cuando el individuo es excluido por el mercado. Trabajaremos para que todos los ciudadanos puedan acceder a éste, en condiciones de igualdad.

Es importante mencionar la necesidad de un sistema legal que defina claramente los derechos de propiedad, sin intervención de terceros, para que los agentes económicos tengan certeza de que las transacciones son llevadas a cabo de manera clara y transparente.

Nueva Alianza entiende las condiciones que se dan en un mercado competitivo donde pueden generarse oportunidades de empleo y fomento a la creación de nuevas empresas con capacidad para competir en el mercado global. **Nueva Alianza** promueve la puesta en práctica de políticas públicas que fomenten la participación, en igualdad de circunstancias, de los agentes económicos capacitados para participar en los diferentes mercados de la economía mundial, y exige del Estado que cumpla su papel de regulador en la corrección de distorsiones que se presentan en el mercado, como las prácticas monopólicas y/o desleales.

II. ECONOMIA COMPETITIVA Y GLOBALIDAD

La globalidad como fenómeno rector de la sociedad moderna impacta en los cambios fundamentales de la época, en la naturaleza misma de la actividad económica, en la velocidad de la transformación de los avances científicos y tecnológicos, lo que modifica irreversiblemente las formas de producción y de consumo.

La inversión extranjera, en la perspectiva de la globalidad, es uno de los factores más importantes para el desarrollo económico de cada Nación, sobre todo porque las empresas rebasan sus fronteras nacionales en su comportamiento económico, para convertirse en instituciones multinacionales y transnacionales, bajo un marco legal que exige estrictos estándares de calidad.

Nueva Alianza observa con preocupación que la competencia internacional obliga a muchas empresas a salir del mercado debido a las condiciones de inequidad prevalecientes. Los subsidios y las barreras a la entrada que otras economías establecen, no permiten la competencia real en los mercados. Por esta razón, nos pronunciamos porque el Gobierno revise, evalúe y replantee las ventajas comparativas de todos los tratados de libre comercio que México ha celebrado con otros países, en el marco de la actual crisis mundial.

Proponemos establecer mecanismos e instrumentos de política económica y comercial que permitan fortalecer la presencia de México en el mundo y aprovechar el conjunto de acuerdos comerciales firmados por México, en busca de un liderazgo internacional, tras el reconocimiento de nuestra excelencia en la producción de bienes y servicios.

Por su parte, el Gobierno debe profundizar en sus acciones de no-intervención y simplificación administrativa, para evitar convertirse en obstáculo del desarrollo. La integración del mercado interno permitirá estabilizar la balanza de pagos y la productividad doméstica, para lograr resultados macroeconómicos más sólidos y estables.

En **Nueva Alianza** estamos conscientes de que es necesario liberar la inversión productiva nacional de la capacidad de inversión del Gobierno, con el objeto de que el desarrollo del país no esté limitado a la capacidad financiera del gobierno y así crecer con empleo mejor remunerado, vinculado a la productividad y a la educación, y combatir, de fondo, los rezagos. Para esto es necesario cambiar el marco legal para poder sumar el ahorro privado y el social a la capacidad de las finanzas públicas.

Proponemos fortalecer el ahorro interno y el sistema financiero. Asimismo, creemos que es necesario modernizar la producción rural favoreciendo las inversiones, la capacitación, el uso de tecnologías adecuadas y generar mejores alternativas al empleo rural.

Para **Nueva Alianza**, las soluciones que se legislen para la problemática del campo son instrumentos imprescindibles en la consolidación democrática y el desarrollo económico, ya que la elevación del nivel de participación en el mercado, serán indicadores del verdadero rostro de la transformación del país. Los programas de gobierno deberán garantizar una verdadera incorporación y mejores niveles de educación y de vida en el campo mexicano.

Por otro lado, resulta indispensable crear un clima favorable a la inversión privada y social, que aliente el desarrollo empresarial, especialmente de las micro, pequeñas y medianas empresas en las que se genera más empleo por inversión y autoempleo, situación que permita modificar el impacto de la cada vez más amplia economía informal.

Es necesario eliminar trámites y regulaciones excesivas para la creación o expansión de empresas. Impulsaremos la desregulación y otras reformas que induzcan las actividades económicas hacia la formalidad y a reducir la desaparición de empresas. Proponemos potenciar los proyectos que contribuyan a la inversión productiva de las remesas aportadas por los migrantes mexicanos.

Nueva Alianza estima que, junto con la incorporación productiva, la reducción de la pobreza podrá contar con programas sociales enfocados y dirigidos a la población de escasos recursos que más lo necesiten, transitando de una cultura asistencial a un modelo de cambios estructurales en la comunidad. El objetivo de estos programas debe centrarse en cuatro puntos fundamentales: Educación, Salud, Nutrición y Proyectos Productivos. El Estado debe combatir la pobreza por elemental sentido de justicia social y por la necesidad imperiosa de incorporar al mercado a la población hoy marginada.

III. ECONOMIA EFICIENTE EN EL INGRESO Y EL GASTO PUBLICO

México es uno de los países con menor carga fiscal en el mundo. La recaudación como porcentaje del Ingreso Nacional se ha mantenido muy por debajo de aquella observada en los países desarrollados. A esto habría que agregar que el gasto del Gobierno mexicano es ineficiente y poco transparente. Por lo anterior, **Nueva Alianza** propone reformas al sistema de rendición de cuentas que generen certidumbre y transparencia, además de discutir el tema pendiente de la reforma fiscal, de fondo.

Efectuándose lo anterior, es necesario promover cambios al funcionamiento del sistema tributario mexicano para que cumpla con algunos principios básicos como eficiencia y neutralidad: No generar distorsiones en los mercados, interfiriendo lo menos posible en las decisiones de individuos y empresas.

Competitividad: Impulsar un cambio para que la tasa efectiva de los impuestos sobre la renta personal y empresarial, no exceda a las de nuestros socios comerciales. Esta medida pretende evitar situaciones de arbitrariedad fiscal.

Simplicidad: La existencia de privilegios abre espacios a la evasión fiscal. La simplicidad en esta materia reduce la abstención de pago y facilita la detección de incumplimiento.

Federalismo Fiscal: El país necesita impulsar más la descentralización de las responsabilidades fiscales, tanto en el ingreso como en el gasto.

La descentralización impositiva en nuestro país puede debilitar económicamente al Gobierno Federal y, en consecuencia, a la política de desarrollo social. Por este motivo se deben tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que el Gobierno Federal mantenga la recaudación del IVA e ISR dada su complejidad, sin descuidar el trabajo de ampliación de la base gravable.
- Combatir la evasión fiscal en los tres niveles de gobierno.
- Eficientar y transparentar el gasto corriente.
- Los Gobiernos Estatales y Municipales deben aprovechar todas sus facultades recaudatorias
- Reforzar las medidas de transparencia y rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno.

IV. ECONOMIA SOCIALMENTE DESARROLLADA

Nueva Alianza propone alentar el ahorro y la inversión productiva, pública y privada, como motor del crecimiento de nuestra economía. Estimular el ahorro implica mayores inversiones y fuentes de empleo en el futuro.

Es indispensable fortalecer la infraestructura de los medios de comunicación de nuestro país, ya que ésta es una alternativa para vincular a las zonas marginadas del país con las regiones de más prosperidad económica. Debemos aprovechar la situación geográfica que nos coloca junto al mercado más grande del mundo.

Equidad Fiscal: Cumplir con el principio de equidad horizontal, es decir, gravar igual a todos los agentes que tengan una misma capacidad contributiva; y el de equidad vertical: gravar mas eficiencia y neutralidad: No generar distorsiones en los mercados, interfiriendo lo menos posible en las decisiones de individuos y empresas.

Es importante acelerar el desarrollo de las comunicaciones terrestres, portuarias y aéreas. Continuar con el desarrollo de las telecomunicaciones, usando las mejores tecnologías para garantizar su competitividad, cobertura y servicios avanzados.

Proponemos continuar con el apoyo a la inversión en vivienda y el mejoramiento urbano, así como fomentar el desarrollo del mercado secundario y la subrogación del crédito hipotecario.

V. CULTURA DEL MEDIO AMBIENTE

Nueva Alianza promoverá una cultura ciudadana de protección del medio ambiente, como un derecho fundamental de las actuales y futuras generaciones.

El cuidado del medio ambiente y los recursos naturales de nuestro país son una obligación de todas las instituciones del Estado. La situación económica actual, plantea que las nuevas generaciones deberán afrontar con responsabilidad de administrar de manera eficiente los recursos naturales no renovables. En la protección del ambiente el Estado debe asumir decisivamente su función de regulador, como instrumento al servicio de los ciudadanos.

Nueva Alianza impulsa una cultura del medio ambiente y el desarrollo sustentable comprometiéndose con:

- La educación ambiental y el desarrollo sustentable.
- El desarrollo de los instrumentos económicos y de libre mercado de la política ambiental.
- El respeto por el ambiente, la defensa de la legalidad y el Estado de Derecho.
- La transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública ambiental.

C. NUEVA ALIANZA Y LA SOCIEDAD

UNA SOCIEDAD EDUCADA EN LA LIBERTAD

En una sociedad libre y plural, la organización social y su forma de gobierno se construyen y sustentan en el principio de interdependencia, reconociendo los derechos inalienables del ser humano a la libertad y la obtención de mayor calidad de vida.

En una sociedad, la libertad es el resultado inmediato de la vigencia y respeto al Estado de Derecho, la justicia, la equidad y la igualdad de oportunidades. La expresión de esas libertades, conlleva la protección de los derechos individuales por conducto de los Poderes públicos, que son los que comprenden específicamente las expresiones y actividades humanas más reconocidas de la libertad: de expresión, de creencia, de asociación, de tránsito, de trabajo o de profesión, de comercio e industria, de educación, los derechos humanos y derecho a la propiedad, así como la llamada garantía de legalidad y, genéricamente, todas aquellas actividades no expresamente prohibidas por las leyes.

En **Nueva Alianza** creemos que los principales problemas de la sociedad se relacionan directamente con el proceso educativo. Es por ello que desarrollamos nuestra propuesta en torno a un mejor sistema educativo que contribuya para alcanzar igualdad de oportunidades para todos los mexicanos. Afirmamos que la educación es el pilar de la sociedad desarrollada en tanto revalore el aspecto humano de sus contenidos y prácticas, y aporte herramientas de desarrollo individual y social.

Para ello reconocemos que el avance tecnológico y la expansión de la era de la información se constituyen en el Paradigma del siglo XXI, ante los cuales resulta inaplazable la necesidad de generar los equilibrios necesarios entre el uso inteligente de la herramienta cibernética y la vigencia del humanismo holista en la preservación de los valores y el conocimiento ontológico del hombre.

De tal manera que, para nosotros las oportunidades de un Sistema Educativo con Calidad conlleva la formación de un individuo autosustentable para sí y sostenible en el tiempo para la preservación de la sociedad misma, en tanto que debe lograr el dominio de valores, cualidades y habilidades expresadas en “maneras de ser” para la transformación positiva de sí mismo y de su entorno con la finalidad de contribuir a los demás haciendo una diferencia.

En este contexto, la visión sostenible se orienta a la conservación y desarrollo de las cualidades humanas para las generaciones presentes y futuras.

I. LA REFORMA EDUCATIVA

Nuestra Declaración de Principios reitera el papel fundamental de la educación para alcanzar la libertad, la justicia y la igualdad en la perspectiva de una sociedad que ubique el conocimiento y la tecnología en un espacio estratégico para el desarrollo económico y social de México, pero que también considere las necesidades de resarcir el tejido social a partir de redimensionar el papel formador de la escuela y la familia, toda vez que nuestro país cuenta con una legislación que asegura la modernización y el financiamiento del sistema educativo, sobre la base de los principios consagrados en el Artículo 3o. Constitucional.

Trabajaremos para consolidar la Reforma Educativa, con una propuesta que garantice el proceso educativo permanente como garantía de un nivel cultural superior que fortalezca la identidad nacional.

Trabajaremos por estructurar mecanismos institucionales formales y no formales, donde se comprometan a los padres en la formación de sus hijos; a los medios de comunicación en la propagación de los valores individuales, familiares y sociales; para alcanzar un tramo formativo básico de 15 años e incentivar la enseñanza técnica con salida laboral y que el Estado cumpla su responsabilidad en la habilitación para el ejercicio de las profesiones. Además de promover el sistema científico-tecnológico, tanto en el estudio y su resolución de los problemas acuciantes como en la discusión racional y libre de todos los grandes temas de la época.

Trabajaremos en lo relativo a educación básica, para que las cifras de cobertura y eficiencia terminal continúen en aumento y mejoren los índices de retención escolar.

Impulsaremos para que, en el marco de la Alianza por la Calidad de la Educación, se redimensione la responsabilidad familiar y escolar en la formación de las nuevas generaciones a partir de una visión autosustentable y sostenible con miras a la construcción de un futuro posible para los 26,000,000 (veintiséis millones) de Adolescentes que constituyen el Bono Demográfico para México 2010.

Trabajaremos por transformar las causas que separan el entorno familiar y genera el abandono sistemático de los hijos en su formación responsable y comprometida consigo mismos, con su familia, con su comunidad y con su país, tomando en cuenta los grandes cambios que ha experimentado la familia y la sociedad con una visión responsable y comprometida con las nuevas generaciones.

Promoveremos nuevos avances en la reforma curricular con una reorganización de los contenidos pedagógicos que articulen los niveles educativos con la renovación de los libros de texto gratuitos, mejorando su calidad y publicando libros para personas con capacidades diferentes y para educación indígena.

Trabajaremos por proyectos innovadores para mejorar cualitativamente la educación en ámbitos como la enseñanza de la lecto-escritura, las matemáticas, las ciencias y la gestión escolar con la incorporación de sistemas computarizados y tecnologías educativas que permitan alcanzar las competencias del egresado de educación básica y puedan ser evaluados con los estándares internacionales.

Trabajaremos por perfeccionar los diversos mecanismos de evaluación de programas e instituciones de educación superior, como el Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL), los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES), y diversos organismos e instituciones internacionales, cuidando que las evaluaciones reconozcan las características de la escuela pública mexicana.

Trabajaremos por estructurar una propuesta al H. Congreso de la Unión, que de viabilidad presupuestaria al financiamiento de la educación que es de 8 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), aprobado por el Legislativo.

Educación con Calidad y Excelencia

Nueva Alianza refrenda el compromiso con la educación de calidad y excelencia en los contenidos de la educación en toda escuela. El quehacer educativo debe generar un modelo educativo de calidad y excelencia a nivel nacional en todos los niveles: preescolar, básico, medio superior y superior.

El modelo de calidad y excelencia educativa parte del enfoque del desarrollo integral y dimensional del educando. Nueva Alianza impulsará acciones que permitan a los gobiernos y a los distintos actores educativos generar las condiciones necesarias para alcanzar los objetivos señalados en la Alianza por la Calidad Educativa.

A la educación debe concedérsele el papel rector en el desarrollo de México. Sin educación no hay desarrollo y sin éste, no puede haber educación de calidad que posibilite la generación de conocimientos. Esto obliga a una nueva visión y misión de la educación como el espacio estratégico y clave del futuro para las generaciones venideras y que permita encarar demandas y resolver problemas de la sociedad mexicana.

Educación Pública, Laica, Gratuita, Obligatoria, Democrática, de Calidad y con Valores

La educación pública debe ser libre, democrática, laica, obligatoria y gratuita según el contenido del Artículo 3o. Constitucional.

La educación es esencial para hacer más equitativa la distribución de los beneficios generados por la economía así como la articulación de los valores e identidad nacional. Se propone la formación en valores cívicos, democráticos y universales. Valores que ayuden a que el educando logre formarse como persona humana y que se comprometa con las demandas y necesidades de México. Es necesario lograr incorporar en todos los niveles de educación y en todos los programas educativos contenidos que refuercen los valores antes mencionados.

Educación Incluyente y Equitativa

La educación debe ser incluyente y equitativa para que nadie se quede fuera de las oportunidades educativas por razones económicas, sociales, políticas, culturales o religiosas. Por ello es necesario mejorar la eficiencia terminal del sistema educativo. Concebir una educación de calidad para lograr retener en la escuela al alumno al menos por 15 años y con ello asegurar la terminación de la educación básica. Ampliar el sistema nacional de becas y financiamiento educativo para asegurar que tanto los niños y las niñas como los y las jóvenes logren completar su educación.

Modernizar la Práctica Pedagógica y Didáctica

El educando y el maestro son los actores principales de la tarea educativa, apoyados y respaldados por los padres de familia.

Interesa transformar la enseñanza y vincular a profesionistas y expertos en educación sobre la problemática fundamental por la que está atravesando la práctica de la enseñanza. Abordar el tema de la educación exige retomar la realidad educativa y las actividades más relevantes que tienen que desarrollar los docentes en su contexto profesional y con sus alumnos.

Retomar las áreas fundamentales de la política educativa para mejorar la práctica pedagógica y didáctica a través de:

- Contar con objetivos adecuados y pertinentes de los planes de estudio.
- Hacer buen uso del tiempo de clase.
- Mejorar el proceso didáctico con métodos eficaces.
- Respeto por el bilingüismo y el multilingüismo.
- Contenidos articulados didáctica y pedagógicamente.
- Evaluación sumativa y formativa.

La reforma educativa debe abarcar todos los niveles de educación. Aplicar la reforma debe ser prioridad en la agenda educativa mexicana, en el rediseño de la formación docente, articularla con opciones terminales de redes de escolaridad corta e intermedia como son las carreras técnicas e incluir en esta reforma a la educación superior para que proporcione igualdad de oportunidades, que refuercen el nivel académico y logre avances tecnológicos.

Respecto a la educación no escolarizada es indispensable establecer programas integrales de formación en centros de educación continua para adultos, escuela para padres y para las personas marginadas.

Revalorar el papel y las funciones del Maestro

Se requiere la revaloración social del papel del Maestro como agente de cambio, condición a la cual subyace la necesidad de una revaloración del propio maestro a su hacer y quehacer educativo en la transformación de la sociedad y en la formación de las nuevas generaciones.

Se propone un programa para profesionalizar, capacitar, actualizar y evaluar de forma permanente al Magisterio con el rediseño de la Carrera Magisterial, vinculada al desempeño de grupo y a la mejora de la evaluación de los alumnos.

Garantizar al maestro que los ascensos y estímulos estarán directamente vinculados al desempeño y desarrollo profesional y con ello asegurar un salario adecuado. Hacer el esfuerzo por mejorar la calidad de vida y condiciones de trabajo con la retribución de un salario digno y adecuado. Esta es una forma de retribuir y revalorar al maestro en su labor educativa, y su compromiso cotidiano con México y su desarrollo.

Revalorar el Papel de la Escuela

La escuela y el papel que cumple dentro de la sociedad no debe ser nada más el de generadora de capacidades o el reservorio de la educación, su papel es mucho más complejo. Es el lugar en donde la sociedad se refleja, es el espacio cotidiano donde día con día, los padres y madres de familia, los niños y niñas y el resto de la comunidad reflejan los cambios que están viviendo y las carencias resultantes de un desigual acceso a la educación por condición social, cultural y familiar, es en la escuela, en donde se reflejan sus demandas, expectativas y deseos como entes activos de una comunidad. La comunidad y todo lo que ella representa se construye a partir de la escuela.

Es la escuela la que impulsa a la sociedad a continuar en su proceso cotidiano. Es necesario revalorar a la escuela y reconocer su papel como sujeto principal de la sociedad civil y de la comunidad por lo que es en la escuela donde debemos iniciar el proceso de restauración del tejido social a través del compromiso activo y actuante de alumnos, padres de familia, maestros, directivos y autoridades municipales y/o locales.

Infraestructura y Equipamiento Escolar

Aplicar un programa permanente de dotación de recursos que aseguren la infraestructura en las escuelas urbanas y rurales, incluyendo a las telesecundarias. Para contar con escuelas equipadas con talleres, mesa-bancos, canchas deportivas, laboratorios, aulas de medios y lograr que las escuelas estén totalmente construídas. Además de asegurar el mantenimiento del mobiliario y del inmueble a través del trabajo conjunto de directivos, maestros, alumnos y padres de familia.

Descentralización Educativa

Culminar con el proceso de descentralización educativa. Esto abarca la administración, los contenidos y los programas educativos, donde el Gobierno Federal conserve el carácter nacional de los mismos y se cuide la transparencia entre la autoridad federal y el magisterio. De hecho, la descentralización modifica la homogeneidad del status laboral de los trabajadores de la educación, por lo que debe impulsarse un status jurídico que proporcione seguridad y homogeneidad laboral en todo el territorio mexicano.

Inversión Educativa

Es sumamente difícil lograr que la educación avance si no hay una fuerte inversión. La ciencia y la tecnología reciben un gasto insuficiente para poder atender las necesidades de una educación de calidad y que repercuta en el desarrollo económico. Es indispensable que los alumnos puedan acceder a las tecnologías educativas necesarias y adecuadas que les aseguren alcanzar las competencias que establece el perfil de egreso de la educación. Es necesario dotar de equipamiento básico a toda escuela tanto rural como urbana.

Para reforzar lo anterior, debe ser obligatorio informar de forma periódica y pública sobre el uso, destino y eficiencia del gasto público y para ello el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) debe asumir un rol de importancia en este campo.

II. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

Nueva Alianza está consciente de que los vertiginosos avances de la ciencia y la tecnología en el siglo XX nos obliga a evolucionar, como país, hacia una *sociedad del conocimiento*, entendiéndolo por ésta, una sociedad en la que se invierta, prioritariamente en capital humano, destinando una gran cantidad de recursos económicos a la investigación y desarrollo del conocimiento (teorías, modelos, innovaciones científicas y tecnológicas) que promuevan mejoras al nivel de vida de la comunidad en general.

Durante la última década, múltiples esfuerzos institucionales en diversos países del mundo, confluyen para crear programas y redes académicas-profesionales con el propósito de difundir y estudiar a fondo los problemas de la innovación tecnológica. Fruto de estos trabajos, es la construcción del propio concepto de la *sociedad del conocimiento*.

En un mundo de constante cambio, de apertura social, política y económica, prosperan las naciones que logran construir un sistema de innovación eficiente, estable y eficaz, alcanzando con ello altos índices de competitividad y bienestar. El desafío adecuado de instituciones, incentivos selectivos, empoderamiento de actores sociales, profesionalización de recursos humanos y una estrategia política pública de modernización, hacen de estos países, naciones emprendedoras, que no sólo han aceptado el cambio, sino que están dispuestas a impulsar su bienestar y construcción con base en la innovación.

III. PARTICIPACION Y EMPODERAMIENTO CIUDADANOS

En una democracia indirecta como la nuestra, en la que los votantes delegamos la toma de decisiones en terceras personas, existe la idea de que el papel de los ciudadanos termina al emitir el voto. Sin embargo, para **Nueva Alianza** la relación de las personas con la vida pública debe ser permanente.

Para **Nueva Alianza** el empoderamiento ciudadano es una tarea dinámica, en la que la sociedad es responsable y en la que las instituciones se ponen de su lado. Las puertas del gobierno, las organizaciones civiles, grupos de interés, así como los partidos, deben estar abiertas permanentemente. Una forma superior de participación, como parte del perfeccionamiento de los procesos legislativos, sería la convocatoria a plebiscito, referéndum, así como la consulta popular, donde podrá consolidarse la participación ciudadana.

En nuestro país las acciones individuales difícilmente afectan el resultado de una política pública, por esta razón surge la necesidad de que los ciudadanos se organicen en función de sus intereses, de manera que sus demandas influyan directamente en las decisiones del nivel de gobierno al que correspondan.

Lo anterior será posible solo si va acompañado de cambios institucionales y reformas legales que amplíen el campo de acción de todas las organizaciones. En este contexto, **Nueva Alianza** se compromete a impulsar iniciativas de ley que garanticen un verdadero avance en el fortalecimiento de la sociedad civil y la conciencia cívica. Trabajar por la protección de las libertades individuales y de los derechos de expresión, organización y manifestación es una tarea constante que contribuye a este objetivo.

Nueva Alianza reconoce el papel de las organizaciones activas de la sociedad civil, autoorganizadas, autónomas y pluralistas, capaces de canalizar las expectativas de grupos sociales diversos y promoverá valores que propicien la participación de la ciudadanía.

También nos definimos como un Partido del sector laboral y de los nuevos movimientos sociales, ya que reconocemos en el mundo del trabajo formal e informal, la referencia fundamental de nuestra vida cotidiana y nuestros proyectos. Buscamos ser un Partido al servicio de la Nación y de sus intereses generales, que propone una nueva forma de pensar y hacer política, en el marco de una sociedad libre y tolerante, que fomente la solidaridad y la unidad nacional.

IV.- EQUIDAD

Nueva Alianza sostiene la condición de igualdad y la dignidad de las personas, por lo que se manifiesta en contra de cualquier tipo de discriminación o explotación.

En este sentido, estamos comprometidos a seguir promoviendo la revalorización de la identidad cultural nacional, la conservación del patrimonio cultural y la participación plena de los pueblos indígenas en el desarrollo nacional. Nuestra solidaridad con los pueblos indígenas nos conduce a seguir impulsando la formación de liderazgos comunales fuertes y técnicamente capacitados así como promover condiciones políticas legales y cívicas para garantizar su integración. **Nueva Alianza** busca abrir espacios de participación y manifestación de todos los ciudadanos.

Nueva Alianza reconoce que la perspectiva de género en las políticas públicas debe entenderse como la intención y la voluntad explícita de los gobiernos de promover una redistribución equitativa entre géneros, en términos de derechos civiles, políticos y sociales.

Es imprescindible introducir una perspectiva de género en todos los ámbitos de la vida, es decir, debe reconocerse que el hombre y la mujer son parte indispensable del engranaje social; que ambos son parte fundamental para que una sociedad se desarrolle y avance.

El rol de la familia es un elemento básico para erradicar prácticas discriminatorias hacia la mujer. Por ello, es imprescindible crear una cultura de la tolerancia y respeto entre los sexos. Nuestros valores y creencias comienzan a formarse desde el momento en que nacemos, por la educación que recibimos y a través de un proceso de relaciones afectivas. Con el tiempo, nuestro proceso de socialización se ve influido por información contradictoria recibida en la escuela, la familia y el trabajo.

Nueva Alianza está consciente que dentro del proceso de democratización es de suma importancia incluir la perspectiva de género de una manera envolvente y contundente; que permee en todos los sectores de la población, desde el ámbito privado hasta el ámbito público. Nos comprometemos a fortalecer la presencia activa de la mujer como líder y pieza clave del desarrollo integral de nuestro país.

En **Nueva Alianza** entendemos que no puede hablarse de igualdad entre desiguales. Es necesario estar conscientes de que la discriminación inicia con propuestas y políticas que no reconocen ni responden a las diferencias entre hombres y mujeres, la diferencia sexual no puede seguir traducéndose en diferencia de oportunidades y por eso debemos responder al reto de ofrecer un trato equitativo para todos los mexicanos.

Para **Nueva Alianza** es importante promover la expresión de toda la población sin importar raza, condición social, física o sexual. En este sentido **Nueva Alianza** propone:

- Elaborar una Guía Básica para la promoción de una cultura de equidad de género.
- Incluir el combate a la discriminación en programas de estudio.
- Fomentar la participación activa de la sociedad civil en el combate a la discriminación.
- Reconocer los derechos laborales de hombres y mujeres por igual.
- Revalorar el Trabajo en el hogar.
- Revisar y armonizar los ordenamientos jurídicos en materia de discriminación.

V. DESARROLLO Y PARTICIPACION DE LAS MUJERES

La participación de las mujeres en la política formal de México, específicamente en los partidos, los gobiernos y los parlamentos, no refleja su peso electoral, ni su creciente participación económica. Si bien actualmente hay más mujeres en cargos públicos, los procesos de democratización implican nuevas condiciones y desafíos para ampliar y fortalecer la participación política de las mujeres y se requieren nuevos estilos de liderazgo, gestión y estrategias para aumentar la presencia femenina.

Nueva Alianza reconoce a las mujeres como grupo de interés estratégico, por ello ha desarrollado el "Programa permanente de vinculación, organización, capacitación y afiliación con mujeres", que tiene como objetivos:

- Lograr la vinculación, la organización, la capacitación, y la afiliación de las mujeres a Nueva Alianza.
- Convertir a Nueva Alianza en plataforma que impulse a las mujeres al uso pleno de su condición ciudadana.
- Elaborar y consensuar una agenda de mujeres para el siglo XXI.
- Elaborar y consensuar funciones y reglas para la participación de las mujeres al interior del partido, en las decisiones y en las candidaturas a puestos de elección popular.

Como grupo social, con peso cuantitativo de más del 50% de la población total de México, y por la sinergia e impacto que generan en el tejido social, Nueva Alianza impulsa que la mujeres participen en la vida partidista con el fin de:

- Ejercer su derecho de votar y ser votada.
- Defender y promover derechos específicos de su condición de mujer.
- Organizar y presentar sus demandas y propuestas colectivamente.
- Proponer la plena ciudadanía en el centro de la discusión y acción de los partidos.
- Impulsar políticas públicas, leyes, programas y acciones de equidad de género.
- Establecer acciones afirmativas para eliminar rezagos y marginaciones que la cultura y la sociedad le imponen por su condición de mujer.
- Promover la militancia y el activismo electoral para garantizar acceso a los puestos de elección a los candidatos y candidatas que impulsen sus demandas y aspiraciones.
- Definir una Agenda Nacional con enfoque de género, que estimule la creación de políticas públicas, leyes y presupuestos para avanzar en la igualdad de oportunidades.
- Emprender iniciativas para dotar a las mujeres de herramientas y habilidades prácticas que aborden estrategias de profesionalización con temas como negociación, liderazgo, cabildeo, gestión de recursos humanos y financieros.
- Formar redes de intercambio de información, experiencias y vinculación.
- Establecer canales de diálogo y discusión con los pares del sexo masculino.
- Organizar la participación y la estructura electoral de mujeres de Nueva Alianza.
- Generar un proceso permanente de afiliación, activismo y movilización.

En este marco de acción partidista se promueven las siguientes acciones:

- Organizar una estructura nacional, por entidad federativa, distrital y municipal de mujeres.
- Impulsar la capacitación de líderes y cuadros de partido.
- Definir y reglamentar los principios, las formas y los procesos de elección de posiciones al interior del partido y en puestos de candidaturas.
- Impulsar el debate y la generación de propuestas para favorecer el acceso y permanencia de mujeres en la toma de decisión partidaria y pública.
- Estimular la formación de liderazgos extraordinarios que entiendan el funcionamiento de los sistemas económicos, diseñen políticas públicas con capacidad de enfrentar retos sociales.
- Gestión institucional de programas de desarrollo social.
- Desarrollar programas de información y atención a la población de mujeres en los ámbitos de salud, educación, nutrición, seguridad, combate a la violencia.
- Difundir los principios y la plataforma del partido en medios de comunicación.
- Promover la experiencia y representación de las mujeres de Nueva Alianza en puestos de elección popular.

VI. DESARROLLO Y PARTICIPACION DE LOS JOVENES.

Somos un partido que está convencido de que los jóvenes son fundamentales para el desarrollo nacional. La juventud es una etapa en la que el individuo sufre cambios constantes en su familia, emociones, personalidad, formación educativa y en el ámbito laboral.

Ser joven implica, en muchas ocasiones, un conflicto permanente con las normas y el orden social. Ello no significa una rebeldía injustificada de la juventud, es resultado del proceso de maduración individual y de socialización que caracteriza a la adolescencia. Es, en definitiva, una etapa fundamental para el desarrollo del individuo, ya que en ella se toman decisiones importantes para su vida.

Por tal motivo, en Nueva Alianza estamos comprometidos para impulsar iniciativas que aumenten la inversión en las etapas formativas de los jóvenes, en abrir oportunidades para su desarrollo personal, profesional, económico y laboral.

Con la convicción de que no es una concesión del Estado, sino como una estrategia que permita crear las condiciones para abatir la desigualdad, pobreza y exclusión de los mexicanos.

Para Nueva Alianza los jóvenes representan el presente y futuro de nuestro país, por lo que propugnamos líneas de acción que tenga como objetivo impulsar un cambio interno de los jóvenes, porque todo cambio social está precedido por un cambio individual.

En Nueva Alianza trabajaremos para que los jóvenes encuentren en nuestro quehacer partidista un espacio de atención a sus demandas, por lo que establecemos acuerdos y alianzas territoriales que nos permitirán:

- Incorporar al trabajo partidista a los jóvenes y con ello ofrecerles un canal de organización y lucha de sus demandas.
- Influir en la formación de una nueva clase gobernante y política que reclama el Estado Mexicano, con hombre y mujeres libres, honestos y con visión de futuro.
- Impulsar acciones educativas, que permitan a los jóvenes contar con los recursos necesarios para concluir sus estudios en los diferentes niveles educativos.

VII. MIGRACION

El patrón de migración mantenido durante el siglo XX, observo que los migrantes, en su mayoría, provenían de áreas rurales y poseían un grado de escolaridad bajo o eran analfabetos. Sin embargo, el patrón ha cambiado, manteniéndose la emigración de áreas rurales pero incluyendo, ahora, la emigración de zonas urbanas, además de que ya existe una relación ente participación de las mujeres en dichos flujos migratorios.

La falta de un acuerdo que regule y administre adecuadamente estas corrientes migratorias de trabajadores ha sido motivo de constantes fricciones y desencuentros entre ambos gobiernos. Por ello, es responsabilidad de las autoridades mexicanas instrumentar una política integral y programas efectivos que reduzcan las cifras antes mencionadas. De otra manera este fenómeno seguirá nutriéndose de las redes laborales, sociales, económicas y culturales que, a su vez, se retroalimentan por su vecindad geográfica y su asimetría económica.

Garantizar la Protección de los Derechos de los Migrantes

Nueva Alianza está consciente de la responsabilidad del Estado en la defensa de la dignidad de los compatriotas en el extranjero. Entendemos como parte fundamental de nuestras obligaciones la lucha por el ejercicio pleno de sus derechos, para su seguridad jurídica, laboral y su integridad personal, así como la participación política de nuestros compatriotas en la toma de decisiones del país.

Nueva Alianza está consciente de que las remesas constituyen una de las Fuentes de ingreso más importantes para el país, sin embargo, no han sabido aprovecharse en beneficio de México. La mayoría de las familias que reciben este dinero lo utilizan para solventar su gasto en bienes de consumo y pocas veces se invierte en programas rentables desde el punto de vista social y privado. Esto hace que las remesas, por sí solas, no sean suficientes para elevar el ingreso de la población por encima de los niveles de pobreza.

Par este motivo, **Nueva Alianza** cree necesario el diseño de instrumentos que respalden la inversión de los migrantes mexicanos. Asimismo, consideramos necesario que el Gobierno, a través de su Banca de Desarrollo, tenga programas con suficiente cobertura para el envío de remesas y para disminuir los costos de las mismas.

Frontera Común y Libre Tránsito

En un principio los países miembros de la Comunidad Económica del Carbón y el Acero no previeron lo que, más tarde, se convertiría en la Unión Europea. Ser parte de dicha unión trae consigo muchas ventajas. Cada uno de sus miembros ha tenido un crecimiento económico acelerado, existe movilidad no solo de capitales, sino de personas. Estas ventajas han resultado en que cada vez sean más los países que quieren formar parte de esta unión. En el caso de México, Estados Unidos y Canadá, contamos con un Tratado de Libre Comercio, el cuál puede convertirse en un futuro en antecedente de una Comunidad Económica de América del Norte, con instituciones y empresas fuertes que la respalden.

La no inclusión actual de México en los recientes acuerdos de la Comunidad de América del Sur, obliga a una revisión crítica de la política exterior en relación con la frontera Sur y las perspectivas de integración e influencia en otros bloques regionales.

EPILOGO

"UN OBJETIVO COMUN: MEXICO"

Un primer propósito de este documento ha sido recoger, compilar y expresar ordenadamente el pensamiento y aspiraciones de **Nueva Alianza** en la visión de país que anhelamos para nosotros y nuestros hijos.

Desearíamos que todos los mexicanos reconozcan y, por tanto, refrenden la visión, valores y pilares expresados en esta plataforma, y que como consecuencia de ello, pueda convocarse y conseguir la voluntad general: para luchar por alcanzar dicha visión; para asumir los valores de la libertad y justicia; y para construir y fortalecer los pilares que conducen a ese modelo de país.

También esperamos que por medio de este documento, los mexicanos veamos la posibilidad de una acción conjunta por una Educación que redimensione su papel en el rescate de las nuevas generaciones ante el deterioro del tejido social. Por una educación capaz de hacer equipo con padres de familia y maestros en la creación de una sociedad autosustentable y sostenible; plena de ciudadanos libres, exitosos y líderes de su propia vida.

Esta visión de Nación nos llevaría en un relativo corto plazo, a reducir la pobreza, aumentar el bienestar de la mayoría de los mexicanos y poner en el contexto de las naciones a México como un país con liderazgo. Si no lo hacemos, si no tenemos bien definida nuestra visión de país, seguiremos a la deriva con una creciente tendencia al estancamiento o al retroceso, con consecuencias catastróficas para nosotros y nuestros hijos.

Se requiere de acuerdos nacionales, el concurso y la cooperación de todos los actores y líderes sociales; quienes deben percatarse que hay momentos en la historia de las naciones en que se les exige desprenderse de los intereses personales o de grupo y mirar generosamente por el interés de la Nación. En el actual contexto de crisis económica y de deterioro del tejido social. Los líderes sociales deberán entender y asumir este compromiso responsablemente.

En el escenario nacional **Nueva Alianza** aspira a ser un instrumento importante de los distintos sectores de la sociedad mexicana. En nuestro Partido confluyen distintas expresiones del pensamiento reformador del México contemporáneo, acorde con las mejores tradiciones históricas y con los valores del mundo actual. Abrimos paso a una sociedad basada en la más profunda democratización de los aspectos de la vida nacional y orientada a la plena y libre realización del ser humano, de la calidad de vida y de la democracia.

En suma, decidimos en un marco de plena libertad, refrendar nuestro pacto social, nuestra Nueva Alianza con y por México.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS DIRECCION DE PARTIDOS POLITICOS Y FINANCIAMIENTO ANALISIS SOBRE LA CONGRUENCIA DE LA PLATAFORMA ELECTORAL DE NUEVA ALIANZA CON SU DECLARACION DE PRINCIPIOS Y SU PROGRAMA DE ACCION		
DOCUMENTO	PLATAFORMA ELECTORAL	OBSERVACIONES

Declaración de Principios y Programa de Acción: <ul style="list-style-type: none"> ● Principios y Postulados Políticos. ● Principios y Postulados Económicos. ● Principios y Postulados Sociales. 	Páginas 6 a la 15 “NUEVA ALIANZA Y EL ESTADO”. Páginas 15 a la 19 “NUEVA ALIANZA Y LA ECONOMIA”. Páginas 19 a la 31 “NUEVA ALIANZA Y LA SOCIEDAD”.	Sí cumple. Sí cumple. Sí cumple.
--	--	--
